

**Tipo de documento:** Tesis de Maestría

*Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales*

*Maestría en Estudios Internacionales*

## **Víctimas o Victimarias: Un estudio sobre la militarización de las guerrilleras en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)**

**Autoría:** Kohan, Arianna

**Año:** 2024

### **¿Cómo citar este trabajo?**

Kohan, A. (2024) "*Víctimas o Victimarias: Un estudio sobre la militarización de las guerrilleras en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)*". [Tesis de Maestría. Universidad Torcuato Di Tella]. Repositorio Digital Universidad Torcuato Di Tella

<https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/13316>

El presente documento se encuentra alojado en el Repositorio Digital de la Universidad Torcuato Di Tella bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Argentina (CC BY-NC-SA 4.0 AR)

Dirección: <https://repositorio.utdt.edu>



UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Tesis de Maestría en Estudios Internacionales

Abril 2024

**Víctimas o Victimarias: Un estudio sobre la militarización de las guerrilleras  
en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)**

Alumna: Arianna Kohan

Legajo: 22H1034

Mail: [ariannakohan@gmail.com](mailto:ariannakohan@gmail.com)

Tutora: Rut Diamint

## **Abstracto**

La presencia femenina dentro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), un grupo guerrillero formado oficialmente en 1964, es significativa justamente por el alto nivel de mujeres involucradas en el grupo armado ilegal. Bajo la lógica de la militarización de Cynthia Enloe, este estudio demuestra que las FARC, aunque hayan propuesto una ideología igualitaria y exhibido intenciones de establecer formalmente la igualdad de género, en práctica siguieron manteniendo valores militares y patriarcales que impactaban de manera negativa a las mujeres combatientes dentro de sus rangos. A grandes rasgos, esta investigación a) relata la historia de las FARC, incluso los cambios que llevaron a la alta presencia femenina en la organización, b) estudia la participación de la mujer dentro del grupo, incluso en términos de reclutamiento, la vida cotidiana y relaciones sexuales, c) analiza la percepción de los y las combatientes sobre las funciones de las mujeres en las FARC, y d) ofrece temas de seguimiento para un estudio más profundo al futuro.

## **Palabras Clave:**

Género; Guerrilleras; Patriarcado; Militarización; Grupos armados ilegales; Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)

## Índice

<b>Capítulo 1: Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 2: Estado de la Cuestión.....</b>	<b>8</b>
<b>Sexo y Género en Relaciones Internacionales.....</b>	<b>8</b>
<b>Militarización.....</b>	<b>12</b>
<b>Mujeres en Grupos Armados.....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo 3: La Guerrillera Militarizada.....</b>	<b>24</b>
<b>Orígenes de las FARC.....</b>	<b>24</b>
<b>Operaciones Internas.....</b>	<b>28</b>
<b>Inclusión de la Mujer.....</b>	<b>29</b>
<b>Reclutamiento.....</b>	<b>32</b>
<b>Día a Día.....</b>	<b>36</b>
<b>Relaciones Sexuales.....</b>	<b>42</b>
<b>Militarización de la Mujer.....</b>	<b>48</b>
<b>Capítulo 4: Conclusión.....</b>	<b>51</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>57</b>

## Capítulo 1: Introducción

A lo largo de la historia, el rol de las mujeres en los conflictos, particularmente en los conflictos violentos, ha sido ignorado casi por completo. En los escasos momentos en donde se les haya prestado atención, ha sido en sus roles como madres, parejas, prostitutas, o enfermeras, entre otras. Llamativamente poca literatura - tanto académica como social - se ha enfocado en la mujer *combatiente*, la que se une, sea de manera voluntaria o forzada, a los esfuerzos conflictivos con el motivo y/o el rol de entrar en combate. Cuando se trata de la participación de mujeres en grupos insurgentes, este enfoque es aún menor.

El rol de las mujeres dentro de estos grupos es de suma interés y nos hace plantearnos varias preguntas sobre las diferencias entre los géneros y cómo estas son tratadas en espacios militares. De igual importancia son las percepciones, tanto de las combatientes mismas como las de sus compañeros de combate, de los roles de las mujeres dentro del grupo armado al que pertenecen. Dentro de estas percepciones, se debería prestar especial atención a cómo los integrantes de los grupos notaban e interpretaban las diferencias de género, en el caso de que las hubiera, y cómo estas diferencias impactaban las vidas cotidianas de los combatientes.

Debido a que las organizaciones militares suelen valorar características patriarcales y militares, la vida de la mujer dentro de estas puede llegar a ser entendida como una extensión de estos mismos valores, en vez de un símbolo del avance ideológico de la igualdad de género. En estos casos, la mera presencia femenina en instituciones tradicionalmente masculinas puede llegar a implicar un cambio importante en el pensamiento social de los aportes de las mujeres en estos espacios; sin

embargo, esta misma presencia también puede demostrar los límites de la ideología supuestamente igualitaria, dependiendo de cómo se tratan y se perciben a las mujeres dentro de estos grupos.

El caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) es de particular interés bajo este contexto, no solo por la longevidad del grupo y su continua presencia en la política colombiana, sino también por la gran cantidad de mujeres que se estimaba encontrarse entre sus rangos. Las FARC, formadas oficialmente en 1964, eran un grupo guerrillero en Colombia, que realizaban sus actividades principalmente en las junglas colombianas. Sus actividades incluían varios actos violentos como extorsiones, secuestros, robos, combate armado y narcotráfico, entre otros. El grupo, que tenía sus raíces en la ideología Marxista-Leninista, contaba con determinadas quejas socioeconómicas en contra del gobierno colombiano, especialmente en base a temas agrarios, y veía al combate armado como la única medida efectiva para efectuar sus demandas.

Las FARC, a diferencia de otros grupos armados tanto en el país como fuera de él, contaban con la particularidad de tener alta presencia femenina entre sus filas. Aunque los grupos guerrilleros no suelen ofrecer datos específicos sobre sus miembros, se estima que las FARC tuvo entre 20 y 30 por ciento de membresía femenina, aunque otros cálculos llegaron hasta un 40 por ciento (Sanín y Carranza Franco, 2017, p. 770). Como el combate, y especialmente el combate guerrillero, tradicionalmente suelen ser espacios masculinos, la participación de tantas mujeres dentro de las FARC es llamativa. Esta participación es aún más llamativa cuando se analiza que las mujeres participaron como combatientes, yendo al frente a la par con los hombres. De hecho, varios excombatientes cuentan que se desdibujaron las líneas de roles de género dentro de las FARC, con los hombres cocinando y las mujeres peleando, por ejemplo, cuenta Luisa Salazar Escalante,

investigadora social de la Universidad de los Andes entrevistada como parte de la investigación de este proyecto.

Es interesante reconocer que las FARC disponían específicamente una cláusula en su estatuto que establecía la igualdad entre hombres y mujeres en la organización. Esta cláusula da lugar a varias interpretaciones y análisis, tanto sobre la implicancia de su existencia misma como el impacto que tuvo en la vida diaria de los miembros del movimiento. Con algunos cálculos de la presencia femenina en las FARC llegando a hasta un 40 por ciento, uno se pregunta: ¿Por qué hubo tantas mujeres en este grupo guerrillero? ¿Cómo llegaron ahí? ¿Qué rol(es) ocupan dentro de la organización? ¿Tuvieron que cambiar parte de sus identidades al estar dentro del grupo? Estas incógnitas, y quizás hasta sus mismas respuestas, nos llevan a hacernos la pregunta central del presente trabajo: ¿ofrece realmente las FARC una realidad distinta para las mujeres, o se encuentra repitiendo conceptos del patriarcado bajo la lógica de la militarización?

El presente trabajo intentará responder a estas preguntas, entre otras, y analizará las mismas respuestas con un enfoque feminista, explicando por qué el estudio de la mujer como agente propia, en vez de estudios sobre combatientes en general, es fundamental para comprender los incentivos, las oportunidades y hasta el posicionamiento de las mujeres dentro de las FARC. Teniendo en cuenta estas consideraciones, este estudio se propone como objetivo principal estudiar el rol de las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Se examinarán los procesos de reclutamiento, las responsabilidades diarias de los miembros, las normas de las relaciones sexuales, los estatutos formales y marcos legales, los demográficos, y la jerarquía del

movimiento, sobre los cuales se analizará el rol de la mujer dentro de éstos y del movimiento en sí.

Después, se buscará hacer un análisis sobre si las FARC realmente ofrecían una realidad distinta para las mujeres miembros, o si en la práctica las mujeres se encontraron bajo un sistema que repetía los conceptos del patriarcado, bajo la lógica de la militarización. Es decir, ¿las FARC usaron la lógica de la militarización para justificar acciones patriarcales, escondidas bajo conceptos de la igualdad? En este sentido el argumento central que sostiene este trabajo es que las guerrilleras, aunque en ciertas circunstancias dentro de las FARC hayan pasado por experiencias mejores cuando en comparación con sus vidas previas como por ejemplo en ámbitos de relaciones sexuales y oportunidades educativas, siguieron siendo víctimas de la militarización y del patriarcado, y no pudieron experimentar ni la igualdad ni la liberación que proponía el grupo guerrillero.

El tema del presente proyecto surge de mi interés en la presencia femenina dentro de los estudios de las relaciones internacionales (RRII), particularmente su presencia dentro de actores no-estatales como lo son las FARC. La literatura feminista, que abarca la presencia femenina en varias áreas y puestos dentro de las RRII, ha recientemente empezado a tomar forma y aportar análisis distintos a los que tradicionalmente se planteaban en este ámbito, pero sigue habiendo una brecha notable con estudios tradicionales de seguridad y un análisis más completo de la presencia femenina y el rol de las mujeres dentro de estos espacios. Esta brecha se agranda aún más cuando se considera la literatura que trata temas de seguridad en países en desarrollo - en donde la presencia de grupos armados ilegales es más común - en vez de países ya desarrollados. La combinación de temas como la seguridad, grupos armados ilegales y la presencia de la mujer en

estos espacios, combinado con mi interés en la región latinoamericana y Colombia en particular, es lo que me llevó al tema en cuestión.

Cuando se trata de actores no-estatales, que incluyen a grupos guerrilleros como las FARC, los estudios feministas son aún más escasos, y los que sí hay se enfocan principalmente en el rol de la mujer como víctima de los conflictos armados, sin agencia propia. Dentro de esta subsección, existe aún menos literatura que trata el tema de las mujeres que ocupan roles de combatientes dentro de estos grupos armados, y la mayoría de las investigaciones existentes no comprende a la mujer como haber tomado decisiones propias al participar en estos grupos, sino más bien las trata como víctimas de sus circunstancias. Como dicen Sjoberg y Gentry (2007)<sup>1</sup>, “...las mujeres que cometen actos de violencia han sido caracterizadas de toda manera salvo criminales regulares o soldados regulares o terroristas regulares; ellas son captadas en fantasías que niegan la agencia de la mujer y cosifican estereotipos de género y subordinación”, (p. 4). Este vacío académico representa un descuido importante, especialmente considerando que las mujeres forman parte de la mayoría de los grupos insurgentes en la era pos-Guerra Fría, ocupando roles de combatientes en un tercio de estos grupos, y llegando a tener posiciones de liderazgo en un cuarto de ellos, (Trisko Darden et al., 2019, p. 4).

En Colombia, específicamente, cuenta Salazar Escalante, es justamente esta visión de la mujer “esencialista”, que construye la paz, que no lucha y que es víctima, que presenta una barrera importante a la hora de estudiar a las guerrilleras de las FARC, e impide avances significativos en la literatura relevante a la situación. Es por esto por lo que más investigaciones sobre las

---

<sup>1</sup> Las traducciones fueron realizadas por la autora.

guerrilleras servirían para mejor entender el papel que jugaba y representaba la mujer dentro de este ámbito, y que luego se podría trasladar a un estudio sobre la cultura y la sociedad colombiana en general.

El presente trabajo pretende sumarse a los existentes estudios feministas que aportan una mirada distinta de las acciones y comportamientos de los grupos armados, en particular los de las FARC, y cómo estas acciones y comportamientos impactaron a las mujeres del grupo. Se espera poder demostrar que, aunque las FARC defendían sus principios igualitarios y hasta establecieron una cláusula requiriendo la igualdad de género dentro de sus rangos, la realidad de las mujeres combatientes era muy distinta. En este sentido, y tomando en cuenta las acciones violentas perpetuadas por guerrilleras, se buscará ejemplificar cómo las mujeres eran tanto víctimas como victimarias dentro de las FARC.

El análisis de este trabajo usará los estudios de Cynthia Enloe sobre la militarización como marco teórico, desarrollando la idea de que los presuntos avances de la mujer dentro de espacios militares en realidad representan un seguimiento de valores patriarcales y no una suerte de liberación de la mujer. La académica Cynthia Enloe es una de las voces principales en el campo feminista de las relaciones internacionales de las últimas décadas. Enloe analiza el género y la militarización, evidenciando el nexo entre ambos y la importancia que este nexo tiene en los estudios de guerra, violencia y las RRII más ampliamente. Sus estudios y sus conclusiones brindarán un marco teórico importante para el presente trabajo, ofreciendo una manera distinta de ver y analizar las vidas de las mujeres en las FARC.

La recolección y recopilación de fuentes primarias y secundarias ha informado esta investigación, especialmente los estudios académicos, comunicados de prensa, estatutos oficiales, investigaciones y reportes de ONGs, testimoniales de excombatientes de las FARC, oficiales liderando esfuerzos de desarmamiento y otras fuentes. Estas fuentes sirvieron para ofrecer visiones y perspectivas de personas involucradas directamente con las FARC y sus operaciones como esas ajenas al movimiento que son observadores externos. Las investigaciones fueron llevadas a cabo de manera cualitativa, y juntas, sirvieron para resaltar las leyes y las normas de las FARC, para después compararlas con las experiencias vividas por las guerrilleras.

Considerando las normas sociales actualmente prevalentes en Colombia - además del resto de Latinoamérica y del mundo - combinadas con las características predominantes de los grupos armados, es razonable deducir que este proyecto demostrará que sí, las guerrilleras de las FARC seguían siendo víctimas del patriarcado, a pesar de las leyes y normas de igualdad impulsadas por el movimiento. Sin embargo, es necesario reconocer que las normas de las FARC pueden ser interpretadas, tanto por académicos como por (ex)combatientes mismos, como pruebas del compromiso de inclusión de las FARC y como herramientas para romper las barreras impuestas por el sistema militar. Los testimonios de los combatientes, tanto de los hombres como las mujeres, podrían ofrecer un punto de vista distinto al que se postula en este trabajo, especialmente teniendo en cuenta la experiencia vivida de ellos, aunque también se debe notar el temor de hablar sobre estos temas por la posibilidad de ser castigados por críticas a la organización. A lo largo de la investigación, es posible y hasta probable que se encuentren ejemplos de la práctica de la igualdad de género y de mujeres en posiciones de poder dentro del movimiento; yo sostengo que estos casos se deben tomar dentro del contexto de la militarización para entender que, aunque estos den la

ilusión de logros de equidad, en realidad no escapan de las estructuras y normas del sistema patriarcal.

El proyecto será organizado en tres partes. Primero, se presentará el marco teórico, desarrollando las ideas predominantes de la teoría de la militarización y explicando por qué esta teoría fue elegida para este estudio de caso. Esta sección incluirá, además, las definiciones y terminologías relevantes para el trabajo. Segundo, se expondrán los datos sobre la participación de las mujeres dentro de las FARC, delineando específicamente cómo llegaron a sumarse al movimiento, los roles que ellas ocupaban, y las percepciones, tanto de hombres y mujeres, de las funciones que ellas cumplían, combinado con un análisis de los hechos presentados, ofreciendo una percepción distinta de la inclusión y la función de las mujeres dentro de las FARC. Por último, se presentará una conclusión del tema abordado, con una explicación de por qué el seguimiento de esta investigación es clave para el futuro del conflicto colombiano y las RRII.

## **Capítulo 2: Estado de la Cuestión**

### *Sexo y Género en Relaciones Internacionales*

El campo feminista de las relaciones internacionales surgió principalmente en los últimos años de la década de los '80, pos-Guerra Fría y dentro de un contexto en dónde se estaban reexaminando las teorías clásicas de las RRII. Aunque el campo en sí esté compuesto por varias teorías y opiniones distintas, por lo general los estudios feministas son entendidos como la agrupación de académicos que buscan introducir el tema de género en los estudios internacionales, demostrando cómo la política internacional afecta y es afectada de manera distinta por hombres y mujeres. Como se analizará en profundidad más adelante, la introducción de esta perspectiva feminista es

fundamental para los estudios de RRII, ofreciendo un panorama más completo de la política internacional y las relaciones internacionales, porque incluirá perspectivas femeninas típicamente pasadas por alto dentro de estos estudios. Por el propósito de este proyecto, no se estará analizando el campo feminista de las RRII desde sus distintos enfoques, sino como un estudio en general, explicando por qué esta perspectiva es importante para las RRII y también para este proyecto específico.

Sarah Smith (2018) argumenta que las RRII no son neutrales ante el género, sino más bien son ciegas ante éste (“gender neutral” vs. “gender blind”); esto quiere decir que, en vez de examinar cómo las políticas globales y las relaciones internacionales afectan e impactan a las mujeres y los hombres de distintas maneras, los estudios pasan por alto el tema. Al ser “gender blind”, estos estudios no toman en consideración una gran parte de los actores involucrados en los acontecimientos globales, y por ende no pueden ofrecer un panorama completo de las relaciones internacionales ni las políticas globales que se llevan a cabo. En particular, al estudiar a las mujeres como actores periféricos a los conflictos y la violencia, se pasa por alto las varias maneras que ellas contribuyen e influyen en estos actos. No obstante, es importante reconocer que hay muchas experiencias en base al género en el ámbito de la política global, y que sería una equivocación asumir que solamente el hecho de compartir el mismo género implica una experiencia similar.

Un concepto clave que se deberá tocar, para después poder examinar más en profundidad los roles de las mujeres en grupos armados, es la idea de la construcción social de normas de género, es decir, las ideas normativas de lo que las mujeres y los hombres deberían hacer (Smith, 2018). Es importante aclarar que el “sexo” y el “género” son dos conceptos distintos, con el primero siendo

un atributo biológico y el segundo siendo una construcción social. En base al concepto de “género” se generan las divisiones y expectativas sociales que se ven hoy en día, basadas en la percepción del sexo. Dicho simplemente, el “género” se considera características (o atributos aprendidos) asociados con lo masculino (masculinidad) y características asociadas con lo femenino (feminidad)” (Sjoberg, 2012, p. 8).

Las características típicamente asociadas con la masculinidad incluyen la racionalidad, poder, independencia, autonomía, agresión, y el ámbito público, mientras esas típicamente asociadas con la feminidad incluyen la irracionalidad, con la necesidad de protección, debilidad, emoción, sensualidad, y domesticidad, entre otras (Smith, 2018; Tickner, 1992, p. 6). Interesantemente, Sjoberg nota como, especialmente en ámbitos académicos, “‘género’ es visto como una sustitución para ‘mujeres’ porque ‘mujeres’ son percibidas como *teniendo* género, y los hombres no”, (Sjoberg, 2012, p. 16). Es fundamental primero entender la diferencia entre “sexo” y “género”, y particularmente como estos afectan e impactan tanto la literatura y las experiencias vividas de las mujeres involucradas en grupos armados, para poder después observar y analizar el rol de las mujeres - específicamente como mujeres combatientes - dentro de las FARC.

Como consecuencia de estas expectativas, se construye un ejemplo de jerarquía social en base a la aparente asociación con características masculinas y/o femeninas (Sjoberg, 2012). Se prioriza lo masculino por encima de lo femenino, una construcción social que después influye en la distribución del poder en distintos niveles. Cuando se contempla el contexto del conflicto más generalmente, dice Sjoberg (2012), se puede comprender al conflicto como una lucha para una mejor posición en la jerarquía sociopolítica de género que existe entre Estados (p. 28). Esto quiere

decir que, en práctica, se suele contemplar a los hombres como los tomadores de decisiones, sean decisiones violentas o no, y las mujeres como meros recipientes de los impactos de estas decisiones. MacKenzie (2009), cuyas ideas fueron simplificadas por Smith (2018), lleva esta idea un paso más, explicando que estas identidades construidas “minimizan la idea de que las mujeres son agentes en conflictos o involucradas en el hecho de la guerra, construyéndolas como víctimas con agencia limitada. En otras palabras, están sujetas a la guerra en vez de actores de guerra”, (Smith, 2018; MacKenzie, 2009, p. 261).

Otro concepto importante para definir dentro de este enfoque analítico es el del patriarcado. El patriarcado, definido como “el sistema estructural e ideológico que perpetúa el privilegio de la masculinidad”, “infantiliza, ignora, y trivializa lo que es considerado ser femenino” y establece el marco dentro del cual se organizan las sociedades y, por ende, los ejércitos y otros espacios violentos (Enloe, 2004, p. 4). Partiendo de esta base se puede comprender que los espacios militarizados suelen establecer una dicotomía de masculino versus femenino, con lo masculino ejemplificando el estado deseado e ideal dentro de estos ámbitos. En espacios violentos, el patriarcado y su alcance se convierten aún más visibles; como dice Cockburn (2013), “A medida de que un país se prepara para la guerra, el patriarcalismo suele convertirse más estridente, y más evidentemente vinculados con el nacionalismo y el militarismo”, (p. 437). Usando esta definición, se verá cómo las FARC ejemplarizan una organización militarizada y patriarcal, y que en consecuencia sus miembros han sido militarizados, conscientemente e inconscientemente.

Por último, se definirá la teoría de la militarización desde el campo feminista de las RRII. Como este concepto nos brindará el marco teórico para el resto del proyecto, se lo estará analizando con más profundidad en la siguiente sección.

### *Militarización*

La militarización ha sido un tema de extenso estudio en los últimos tiempos, particularmente dentro del campo feminista de las relaciones internacionales. Varias definiciones del tema han sido propuestas y utilizadas, con distintas implicaciones para sus respectivos propósitos considerando que las definiciones, aunque tengan el tema de lo militar en común, suelen enfocarse en distintas características de este. Esta sección delinearé las principales definiciones de la militarización, y explicará por qué los estudios de este fenómeno son importantes no sólo para los estudios de seguridad en las RRII en general sino también para el presente trabajo sobre las mujeres en las FARC.

Nikoghosyan (2018) opina que la militarización es una “manera más amplia y más compleja de ‘hacer guerra’”, partiendo de la base convencional que comprende solamente los períodos de “guerra” y “paz”, (p. 8). La autora comprende que puede haber procedimientos y actos militares fuera de lo que típicamente se considera un período de guerra, que hacen que la guerra sea un fenómeno legítimo e interminable. Un factor clave de la militarización, como notan Peterson y Runyan (2010), es que involucra al pueblo civil, porque, aunque la militarización depende de la guerra como una condición esencial, los procesos del fenómeno en sí ocurren tanto en períodos de paz como en periodos de violencia, manifestándose a través de instituciones, prácticas, y valores. (p. 87). Como explican Rodrigues et al. (2020), “la ‘militarización’ puede ser tomada como una

práctica social y militar; es decir, una manera de vivir en donde la disciplina militar, la estética, el uso de armas, la actitud hostil ante ‘otros’ y una noción idílica del orden son venerados por varios grupos sociales”, (p. 13).

La importancia militar, y todo lo que eso conlleva, se encuentra en casi todas las áreas de la sociedad, desde los ejecutivos y empleados de fábrica hasta las empresas de juguetes que aprovechan la fascinación civil con aspectos militares para buscar ganancias, demostrando el papel que juega el pueblo civil en el proceso de militarización (Enloe, 2000, p. 2). Enloe ofrece una distinción importante en este sentido, explicando que la militarización no afecta solamente a esos que se convierten en soldados, sino que se permea a todas las áreas de la sociedad civil. Ella explica, “la gente puede estar militarizada en sus pensamientos, en cómo viven sus vidas diarias, en lo que anhelan para sus hijos o su sociedad”, demostrando un marco de pensamientos hasta inconsciente que prioriza las fuerzas armadas y sus acciones incluso en ámbitos no militares (Enloe, 2000, p. 2).

La definición que presenta Enloe de la militarización abarca y combina la mayoría de las características anteriormente mencionadas, y por ende será la definición central que se utilizará para el propósito de este proyecto. Enloe (2000) define la militarización como “un proceso paso a paso por el cual una persona o una cosa gradualmente llega a ser controlado por el ejército o llega a depender de ideas militaristas para su bienestar”, (p. 3). El control o la dependencia puede tomar varias formas, desde lo social hasta lo económico, y hace que la sociedad sea manipulada a aceptar y hasta apreciar los valores militares como naturales no problemáticos.

El proceso de militarización no depende de la violencia para llevarse a cabo; ocurre tanto en épocas de paz como en épocas de guerra. Además, la militarización cuenta con la característica particular de que puede llegar a permear cualquier sector de la sociedad, no solo esos relevantes a asuntos militares, ya que no depende ni de paz ni de guerra para llegar a alterar los valores sociales. Al mismo tiempo, el proceso de militarización sí depende de las nociones sociales preestablecidas del patriarcado y, por ende de la masculinidad, ambos que implican características y cualidades que se vuelven más presentes en épocas de guerra. Esto implica, además, la dependencia sobre el concepto del dominio de la mujer. Aunque el fenómeno sí depende de la cooperación social para ser eficaz, es posible y hasta probable que la sociedad no esté al tanto de los cambios colectivos que se van generando y desarrollando, y por ende no es capaz de combatirla.

En estos párrafos se explica la relación entre militarización y estudios de género. Aquí, uno podría preguntarse, ¿por qué es tan importante el estudio de la militarización en base a estudios de género? ¿Qué impacto tiene este fenómeno sobre las mujeres? ¿Qué implicaciones tiene esto para los estudios de seguridad más ampliamente? Como anteriormente explicado, los estudios de seguridad y de RRII que no contemplan las experiencias femeninas no ofrecen una mirada completa de los hechos y sucesos dentro de este ámbito, y por ende marginalizan las contribuciones de las mujeres partícipes en ellos. Es por esto por lo que Enloe (2000) sostiene que “la militarización de la mujer ha sido crucial para la militarización de gobiernos y de relaciones internacionales”, y la comprensión del fenómeno mismo es sumamente importante (p. 3). Ambas Dowler (2012) y Enloe (2000) explican que la militarización requiere de una dinámica social desigual que resulta en desbalances de poder con respecto a ciertos grupos de personas, y que justamente esta dinámica resulta en la aumentada vulnerabilidad de grupos tradicionalmente marginados por el Estado en

base a raza, género, clase y sexualidad (p. 493; p. 45). En el contexto de la militarización, los grupos con más poder serían las instituciones militares, y como estas son instituciones patriarcales, se entiende entonces que es el hombre quien tiene más poder sobre la mujer. El ejemplo actual de la militarización es que los gobernantes civiles recurren a la militarización y a los militares para mantenerse en el poder. Esto no quiere decir que las mujeres no puedan formar parte de instituciones militares, ni que los hombres no puedan ser marginalizados a causa de la militarización, sino que, a lo largo de la historia, esta clase de institución, y los que toman decisiones con respecto a ella, solían ser y suelen seguir siendo hombres.

Este desbalance es especialmente crítico cuando se considera por qué las mujeres deciden sumarse a grupos con características militares. Estos grupos, en particular los militares, tienen que buscar la manera de que un ejército que decida admitir a las mujeres dentro de sus rangos siga siendo atractivo para los hombres, pero con incentivos suficientes para que se unan las mujeres. Es por esto por lo que varios grupos militares apoyan la retórica de la liberación de la mujer, de la igualdad de género, de ser inclusivos, etc.; esta retórica oculta el hecho de que las mujeres que se unen se convierten aún más militarizadas, dependientes del sistema patriarcal a pesar del discurso de inclusividad. “Al seguir estando políticamente marginalizadas como mujeres, y quizás *porque* han sido políticamente marginalizadas como mujeres - estas mujeres perciben a la militarización como ofreciéndoles oportunidades que quizás de otra manera no hubieran tenido...” con estas oportunidades siendo tanto explícitas, como estabilidad laboral y económica, como implícitas, como por ejemplo el poder y respeto que se suele otorgar a la gente en estos espacios, especialmente al subir de rango, (Enloe, 2000, p. 297).

De suma importancia es la interpretación de Enloe (2000) sobre el nexo entre la militarización y la inclusión de la mujer en espacios militarizados, que dice: “si la militarización fuera opresiva para todas las mujeres en todas las situaciones, la militarización no sería un proceso político tan potente”, (p. 297). Al camuflar la militarización dentro de posibilidades para las mujeres que serían casi inalcanzables en otro contexto, y al promover los discursos de espacios igualitarios, se cree un espacio atractivo para las mujeres, a pesar de que sea un espacio casi completamente patriarcal que, mayormente, no es beneficioso para la mujer a largo plazo. Los desbalances de poder que se generan a través del proceso de la militarización a largo plazo resultan en la consolidación del dominio de la mujer dentro de instituciones militares y la sociedad en general, a pesar de tener ejemplos puntuales de mujeres en posiciones de alto rango dentro de estos espacios.

Crucialmente, Enloe (2004) distingue entre el militarismo y la militarización, definiendo el primero como “una ideología, una compilación de supuestos, valores, y creencias sobre el ejército que conllevan valores específicos sobre lo que es bueno, propio e impropio”, mientras el segundo es “un proceso sociopolítico que involucra la transformación de supuestos, la reevaluación de prioridades, y la evolución de valores sobre la importancia del militarismo”, (p. 219, p. 220; Mendez, 2012, p. 29). Estos significados, más específicos que los de Dowler (2012), quien dice que “la militarización es una forma de movilización para el conflicto y el militarismo son las actitudes de una sociedad sobre la eficacia militar”, demuestran cómo el militarismo es un segmento del largo proceso de la militarización, es decir, la militarización depende en parte del militarismo para ser llevado a cabo (p. 491). Que la sociedad acepte y encapsule los valores positivos de lo militar es esencial para que estos valores se impregnen en la sociedad de manera sociopolítica, y por ende llegando a tener influencia desproporcionada a los niveles más altos de

los Estados. Sin embargo, es importante reconocer también que hay varios ejemplos de militarización sin militarismo, especialmente en la región latinoamericana, como serían los casos de Venezuela y Nicaragua, por ejemplo.

Dentro de los estudios de la militarización existe una subsección enfocada en lo que se llama la “masculinidad militarizada”, definida por Eichler (2014) como “la aserción de que características estereotípicamente asociadas con la masculinidad pueden ser adquiridas y demostradas a través de servicio militar o acción, y el combate en particular”, (p. 81). Este suceso demuestra un análisis más profundo de lo anteriormente mencionado, sobre las características y expectativas asociadas con los hombres y las mujeres, con los primeros siendo naturalmente inclinados hacia lo militar y las segundas siendo naturalmente pacíficas. La importancia de la masculinidad militarizada es que, al depender completamente de las construcciones sociales de las interpretaciones y expectativas que conllevan los géneros - en este caso, el hombre y la mujer - demuestra dos cosas: primero, que aunque la militarización hoy en día es un fenómeno patriarcal, con estudio cuidadoso y el desmantelamiento de las expectativas de género, podría llegar a ser una manifestación exclusivamente militar (militarismo), sin rasgos de género, y segundo, que la militarización en sí representa una construcción social y, por ende, puede ser desmantelada.

Teniendo en cuenta que el presente proyecto se trata de un grupo armado ilegal, es fundamental reconocer que los estudios de Enloe se enfocan principalmente en ejércitos oficiales de Estados desarrollados, y en consecuencia algunas conclusiones suyas tendrán que ser moldeadas de manera específica al tema actual. La importancia de esta distinción es que el “género es militarizado en organizaciones que no son responsables bajo marcos legales y, por consecuencia, son más

arbitrarios que organizaciones militarizadas legales”, (Méndez, 2012, p. 41). Además, la toma de decisiones y la jerarquía de las organizaciones se desarrolla de manera distinta en grupos militares oficiales en comparación con los ilegales. Sin embargo, los análisis siguen siendo relevantes para los ámbitos violentos y militarizados como las FARC, y podrán brindar conocimientos y perspectivas importantes para entender cómo los y las combatientes dentro de las FARC han sido militarizados.

### *Mujeres en Grupos Armados*

La presencia femenina en espacios violentos, especialmente en situaciones de guerra, ha sido registrado a lo largo de la historia. Las mujeres han participado en estas áreas de varias maneras, sea como enfermeras, prostitutas, en roles tácticos u operativos, y más. Sin embargo, el alcance de esta participación, y por ende su importancia, ha empezado a ser estudiado sólo recientemente. Como nota Cynthia Cockburn (2013), “Lo que ha cambiado en el último medio siglo... es la habilidad que algunos de nosotros hemos adquirido de ver y dar significancia a lo que les pasa a las mujeres, que rol juega la masculinidad, y cómo las relaciones de poder de género son actuadas en sociedades militarizadas y en guerra”, (p. 435). El crecimiento de los estudios sobre estos temas es fundamental no solamente para mejor informar los estudios de seguridad en el campo de las RRII, sino también para ofrecer una comprensión más amplia sobre la participación de la mujer en espacios violentos y lo significativo de esta participación, tanto por lo que demuestra cómo por lo que esconde. Estos trabajos ofrecen perspectivas novedosas y diferentes con respecto a estos temas, que serán útiles para luego conceptualizar y analizar el rol de las mujeres en las FARC.

Si bien la literatura existente sobre la presencia de las mujeres en grupos armados es poca en cantidad, esta, combinada con la literatura previa que habla de las mujeres en espacios de seguridad en términos más amplios, puede ayudar a entender tanto la participación femenina en movimientos violentos globales como la percepción ajena de esta participación. Los conflictos asimétricos en especial, como es el de las FARC y el gobierno de Colombia, han contribuido de manera significativa al desdibujamiento de los límites entre soldados y civiles, haciendo que “la comprensión de la participación de la mujer es por lo tanto crucial para la comprensión del conflicto asimétrico en sí”, (Trisko Darden, et al., 2019, p. 2). Es por esto, también, que acoplando esta literatura y aplicándola a la realidad de la FARC nos ayudará comprender el rol de las mujeres dentro del movimiento y cómo estos reflejan o no la continuidad del sistema militar patriarcal dentro de las FARC, a pesar de sus proclamaciones de igualdad de género.

La importancia de las normas de género y las expectativas que estas conllevan no deberá ser subestimada, ya que el entendimiento social por lo general de lo que significa ser “combatiente” se encuentra muy relacionado con el género, considerando que los combatientes en cualquier tipo de conflicto violento civil o internacional casi siempre son asumidos por hombres (Trisko Darden et al., 2019, p. 4). Como notan Sjoberg y Gentry (2007), “pocos investigadores en realidad representan a las mujeres violentas como actores racionales, a pesar de que a menudo representan a los hombres violentos como motivados racionalmente o lógicamente”, (p. 13). Especialmente en contextos violentos, existe una tendencia tanto académica como social de negar la agencia de las mujeres involucradas en estas acciones, y en consecuencia se las estudian como si no hubieran tomado cualquier tipo de decisión propia. Esto, justamente, demuestra la importancia de incluir las voces propias de las mujeres al estudiar sus involucramientos en estos movimientos; al escuchar

sus testimonios y razonamientos de primera mano, se podrá intentar deshacer de prejuicios socialmente cultivados que siguen la narrativa de la mujer sumisa y sin agencia propia.

Muchas de las investigaciones existentes suelen asumir que los “combatientes” son “combatientes masculinos,” y las investigaciones que sí se enfocan en la mujer combatiente suelen tratarlas como una categoría distinta y separada a la del combatiente general (Trisko Darden, et al., 2019, p. 4). Esta suposición se ve hasta en los niveles más altos de las RRII, tomando en cuenta que hasta las Naciones Unidas tiene una definición específica para “combatientes femeninas”, distinta de la definición de “combatiente”, que especifica como “el subconjunto de miembros femeninas de un grupo que están armadas y participan en actividades de combate organizadas de parte de una organización rebelde”, (Wood & Thomas, 2017, p. 38). El simple hecho de tener una definición aparte para las combatientes femeninas demuestra la perseverancia de las expectativas de género y la dificultad de comprender que una *mujer* no solo es capaz de realizar actos violentos, sino que también lo hace de manera voluntaria. Como explica Enloe (2000), “el término ‘*combate* ha sido tan infundido con interpretaciones patriarcales de la masculinidad (es decir, lo que la feminidad *no es*) que debates sobre la definición del término han formado - y hoy siguen formando - cualquier esfuerzo oficial de movilizar a la mujer para propósitos militares”, (p. 223).

Estos ejemplos de análisis dan a entender que las mujeres violentas no son “verdaderas mujeres”, y que representan la excepción a la regla de lo que debería ser una mujer. Sjoberg y Gentry (2012) introducen un punto interesante relacionado al conflicto armado y las normas de género, opinando que existe una diferencia entre los actos violentos cometidos por las mujeres en representación de justificaciones de estados, como por ejemplo ser partícipes en fuerzas armadas oficiales, versus la

violencia que ellas cometen en desafío a sus gobiernos o al derecho internacional (p. 11). La diferencia, según ellas, se observa en cómo son percibidas las mujeres involucradas en roles distintos a los roles de género tradicionalmente establecidos, especialmente roles violentos; por lo general se habla de estas mujeres como si fueran “un producto de biología o construcción defectuosa” y por lo tanto no son mujeres en absoluto, sino accidentes singulares (Sjoberg & Gentry, 2007, p. 11). Las mujeres partícipes en las fuerzas armadas legítimas de estados desarrollados, a cambio, se perciben como cumpliendo su deber al patriotismo y al estado. De hecho, los estudios sobre las mujeres partícipes en conflictos violentos suelen “minimizar su agencia o enfatizar su excepcionalísimo y desviación de las normas de género aceptadas”, (Trisko Darden et al., 2019, p. 4). Siguiendo esta línea de pensamiento, Sjoberg y Gentry (2007) también explican que “la terrorista femenina o criminal de guerra es incompatible con las explicaciones de todas las mujeres como ‘pacíficas’ de quienes ‘la guerra protege’ y quienes ‘deben ser protegidas de la guerra’”, demostrando otra manera de cómo las expectativas construidas de género afectan las percepciones, y por lo tanto los estudios, de mujeres en espacios violentos (p. 3).

Con respecto a la presencia de la mujer dentro de estos espacios militarizados, es importante no sólo considerar lo que esto significa, sino también cómo se relaciona con las luchas evolucionarias de la liberación y/o la igualdad de la mujer. Considerando esta situación, en donde las mujeres se unen a las causas liberacionistas, Enloe (2023) pregunta, ¿“cuando es la acción militarizada compatible con - o hasta promueve - las metas políticas feministas”? (p. 94). Zillah Einstein (2007), por ejemplo, sostiene que la mera presencia de la mujer en las fuerzas armadas podría promover la interpretación que la institución sea más moderna e igualitaria, como si las mujeres tuvieran acceso a las mismas oportunidades que los hombres tanto dentro y fuera de ella, cuando

casi toda la literatura - y experiencias vividas - indica lo contrario (p. 20). Muchos grupos insurgentes, especialmente los de izquierda, reclutan a las mujeres para avanzar sus propósitos estratégicos, hasta utilizando a las mujeres como símbolos de la revolución. De hecho, “un símbolo popular de muchos de los ejércitos de liberación de Asia, Latinoamérica y África es el de la mujer con un rifle en un hombro... y un bebé abrazado en sus brazos protectores”, (Enloe, 1983, p. 166). Sin embargo, las investigaciones de Enloe (2023, 1983) demuestran que en los momentos en que cuando los grupos revolucionarios - incluso los que tenían como eje la igualdad de género - lograron la victoria ante sus oponentes, cuando llegó la hora de crear un nuevo Estado, los hombres que estaban a cargo se negaron a ceder su privilegio y poder para avanzar las causas feministas e incluirlas en el establecimiento del nuevo Estado, (p. 94; p. 160). De esta manera, las mujeres se enfrentaban a una situación en donde las necesidades, decididas por hombres, de un nuevo Estado eran más importantes y más inminentes que las metas que impulsarían una sociedad que se aproximara a la igualdad de género.

Cockburn (2013) ofrece unas observaciones en cuanto a las mujeres dentro de estos espacios militarizados, delineando algunos de los compromisos y adaptaciones que deben hacer para ser aceptadas dentro de los ámbitos masculinos. Ella identifica las implicaciones de relaciones de género a la hora de capacitar a los ciudadanos y convertirlos en soldados, notando que “se esperan que las mujeres soldados sean ‘tan buenas como’ los hombres, mientras nunca humillándolos al demostrarse ‘mejor.’ Se espera (o desea) que ellas permanezcan ‘femeninas’, mientras demuestran nada menos que la misma fuerza y resistencia que el hombre regular”, (p. 439). Esta interpretación es compartida por Eichler (2014), quien sostiene que, “la capacitación militar inculca ‘ideales exagerados de la hombría’ que suelen depender sobre la devaluación de otros géneros”, (p. 83).

Esto quiere decir que, al desvalorar las cualidades asociadas con lo femenino, y, por ende, a las mujeres mismas, el espacio militar sustenta sus ideales patriarcales desde el primer momento y hace que las soldados se vean forzadas a adoptar características típicamente masculinas para poder prosperar dentro de este ámbito.

La sexualidad es otro tema trascendental cuando se considera a las mujeres en grupos armados. Dowler (2012), expandiendo sobre los trabajos de Robin Riley, explica cómo “los cuerpos de las mujeres están militarizados en el sentido que son visibles, invisibles o hiper-visibles dependiendo de las necesidades del soberano”, ejemplificando las situaciones de Jessica Lynch y Lynndie England, además del debate actual sobre el vestimento de la mujer en varios países del mundo, entre otras (p. 494). La retórica de gobiernos de promover actos militares a causa de la liberación de la mujer en otras partes del mundo, especialmente sin considerar los avances - o la falta de estos - dentro de sus propias fronteras demuestra otro ejemplo de cómo es utilizado el cuerpo y la percepción de la mujer para avanzar los intereses propios de los estados. La sexualidad también podría representar una oportunidad unilateral para que los hombres discriminen a la mujer en base a ella; como dicen Sjoberg y Gentry (2007), “...la entrada de las mujeres a las esferas de poder y violencia amenaza el patriarcado, hasta que esas mujeres sean deshumanizadas a través de la sexualización”, (p. 157). Interesantemente, la sexualidad también puede servir como un arma para algunas mujeres, que la podrían llegar a utilizar para avanzar sus intereses propios en distintas situaciones. Henshaw (2015) nota el hecho de que, a veces, algunas mujeres intencionalmente buscan relaciones durante períodos de guerra “para asegurar su propia protección o para obtener acceso a privilegios y bienes”, (p. 49). Al hacer esto, las mujeres manipulan las percepciones de

masculinidad y feminidad para navegar situaciones complicadas y aprovechar esa misma percepción para sus propios intereses.

La comprensión de los conceptos delineados y definidos en esta sección es clave para el desarrollo de esta investigación. Sin entender la relevancia del rol que juegan los conceptos de “sexo” y “género” en las RRII, y más aún en espacios violentos y militarizados, cualquier análisis sobre las mujeres en las FARC resultaría incompleto. Es por esto por lo que el concepto de la militarización brinda un marco teórico relevante para el proyecto en cuestión, porque abarca los temas de género y espacios militares y militarizados y aporta análisis desde una perspectiva distinta a los estudios militares tradicionales.

### **Capítulo 3: La Guerrillera Militarizada**

#### *Orígenes de las FARC*

Antes que nada, es importante reconocer que el conflicto colombiano es un conflicto interno, no internacional. Como explica Trejos Rosero (2013), esto quiere decir que el conflicto “tiene sus raíces en factores domésticos, y que la violencia armada transcurre dentro de los límites de un solo Estado”, una caracterización comprobada por las normas del Derecho Internacional Humanitario, estipuladas por el Protocolo II adicional a los IV Convenios de Ginebra (p. 63). Además, teniendo en cuenta las tácticas operativas guerrilleras que utiliza la FARC, a diferencia de “las grandes batallas a campo abierto en las que participen divisiones de artillería o mecanizadas”, que se suelen ver en los conflictos armados tradicionales, la violencia ha sido caracterizada como un conflicto armado “no convencional”, (Trejos Rosero, 2013, p. 64).

El conflicto entre las FARC y el gobierno de Colombia tiene sus inicios en una década de la historia colombiana conocida simplemente como “La Violencia”, Entre 1948 y 1958, las principales facciones políticas del momento, los conservadores y los liberales, tuvieron varias confrontaciones armadas principalmente sobre desacuerdos territoriales y apoyo gubernamental (Stanski, 2006, p. 137; InSight Crime, 2023). Estas confrontaciones, además de abarcar otros actos violentos como extorsión, secuestro, y robo, resultaron en la muerte de más de 200,000 personas en 15 años, según InSight Crime (2023).

Varios grupos campesinos de autodefensa también se encontraban en medio de esta violencia, ya que estos estaban aliados con los liberales en contra de los conservadores, este último que contaba con el apoyo del gobierno. Los grupos de autodefensa fueron creados principalmente para defender sus tierras del gobierno y de grandes terratenientes, convirtiéndose en una suerte de protección armada para los movimientos campesinos que formaron “repúblicas independientes”, (Stanski, 2006, p. 137). Sin embargo, en 1958 los liberales y los conservadores llegaron a un acuerdo para compartir el poder gubernamental y territorial de manera oficial, excluyendo de manera significativa a los movimientos campesinos que también habían sido actores importantes del conflicto y se vieron afectados por la decisión política.

En 1962, el gobierno lanzó una ofensiva en contra de estos grupos campesinos, después de haberlos identificado como amenazas comunistas. Esta ofensiva llevó a que los combatientes huyeran a las junglas del país, y esto, combinado con la exclusión política a causa del acuerdo de 1958, resultó en la creación de las FARC dos años después, en 1964, iniciando una lucha revolucionaria por parte de todos los colombianos marginalizados (Stanski, 2006, p. 138). Presentado oficialmente el

5 de mayo de 1964 como el brazo militar del Partido Comunista de Colombia (PCC), el grupo adoptó el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en 1966 en una conferencia que también tocó temas de estrategia militar y un plan político, y así comenzó su trayectoria a convertirse en el grupo guerrillero más grande y más longevo del país (Uppsala Conflict Data Program). Las tácticas operativas guerrilleras que utilizaban las FARC llevaron a que la violencia se caracterizara como un conflicto armado ‘no convencional’, a diferencia de “las grandes batallas a campo abierto en las que participen divisiones de artillería o mecanizadas”, (Trejos Rosero, 2013, p. 64). Debido al rápido crecimiento del grupo en los años 80, llegando a más de 15.000 miembros, las FARC tuvo la necesidad de reorganizarse institucionalmente. En 1982 el grupo se reformó, readaptó, transformó y evolucionó y formalmente incluyó “Ejércitos del Pueblo” (EP) a su nombre, convirtiéndose oficialmente en la FARC-EP, aunque mayormente se sigue refiriendo al grupo simplemente como las FARC.

Sanín y Carranza Franco (2017) delinear los tres mayores cambios demográficos experimentados por las FARC desde sus inicios: en primer lugar, definen el *Modelo Familiar*, en los años 1960, en donde el grupo se definía por su rol como grupo campesino de autodefensa, con los hombres ocupando los roles de combatientes, pero las mujeres involucradas en el día a día del grupo. En segundo lugar, el *Modelo de Guerrilla Móvil*, iniciado en la segunda mitad de los 1960, en donde el deseo de expandir territorialmente implicaba la necesidad de las mujeres de quedarse atrás, haciendo que el grupo se convirtiera casi exclusivamente masculino. Por último, el *Modelo Militar*, en donde las FARC se transformó desde un grupo campesino de autodefensa a un verdadero ejército del pueblo, un movimiento sumamente jerárquico, con reglas muy determinadas y estrictas para la membresía, como, por ejemplo: membresía de por vida, disciplina rígida, separación

estricta de la población civil, entrenamiento y capacitación permanente, educación ideológica, y control sobre las actividades diarias de sus miembros (p. 773). Fue este último modelo en particular el que vio e implicó el crecimiento de la presencia femenina dentro de las FARC.

Un histórico acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno colombiano, conocido coloquialmente como los Acuerdos de la Habana, fue alcanzado en noviembre de 2016 después de 4 años de negociaciones y varios intentos previos de parte de anteriores administraciones que resultaron fallidos por varios motivos. El acuerdo, firmado por el presidente colombiano Juan Manuel Santos y el líder de las FARC Rodrigo Londoño, fue conformado por seis áreas temáticas: reforma rural, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, acuerdo sobre víctimas, e implementación, verificación y refrendación (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2016; Función Pública, 2018). Desde el principio de las negociaciones y hasta en el proceso de aprobación y firma, los Acuerdos de la Habana no estuvieron sin sus críticas; tanto la población civil y gubernamental como los guerrilleros mismos se oponían al acuerdo por distintas razones, efectuando que el proceso de paz se enfrentara con demoras hasta en el Congreso y en el referéndum llevado a cabo. A pesar de las trabas, el acuerdo de paz oficialmente entró en vigor el 12 de noviembre de 2016.

Aunque sumamente importante, por el propósito de este estudio, el tema del rol de las mujeres en el proceso de negociación y en el programa de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) iniciado por el gobierno colombiano pos-proceso, no serán estudiados. Sí se estudiarán sus roles dentro de los rangos de las FARC, cuando este seguía siendo una organización vigente.

### *Operaciones Internas*

Teniendo en cuenta que las FARC son un movimiento nacional y para entender mejor sus actividades diarias y su implicación sobre la vida de la mujer, es fundamental comprender cómo se organiza el movimiento hasta los más altos niveles. Las FARC es un grupo sumamente jerárquico, con una estructura organizativa bien definida. A la cima de la organización se encuentra el Estado Mayor Central, el organismo superior de dirección y mando conformado por 31 miembros. Después viene el Secretariado, el órgano ejecutivo del Estado Mayor Central y el principal tomador de decisiones, conformado por 7 miembros. Luego de estos vienen: escuadras (12 hombres, incluidos sus mandos), guerrillas (dos escuadras, más sus mandos; 26 hombres), compañías (dos guerrillas, más sus mandos; 54 hombres); columnas (dos compañías o más, más sus mandos; 110 hombres) y frentes (más de una columna) (FARC-EP; Trejos Rosero, 2013, p. 69; ESISC, 2010). Notablemente, las FARC mismo definía a sus rangos en términos masculinos, delineando la cantidad de “hombres” que ocupaban cada categoría de la organización.

Un aspecto crítico para el mantenimiento del orden dentro del movimiento, según los líderes de las FARC, era el control estricto y la observación de las vidas “privadas” de sus miembros (Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 773). Los guerrilleros estaban prohibidos de tener contacto con sus familias, sin importar la edad. De esta manera, todos los miembros, sin importar el género, sacrificaban ciertas libertades civiles cuando se unieron al movimiento.

Como se verá más adelante, este manejo casi completo de las vidas sociales de los miembros tuvo repercusiones importantes en el día a día de las y los combatientes, especialmente en cuestiones de las relaciones sexuales, que implicaban un grado de militarización en casi todos los aspectos de

la vida de los miembros. Es también importante, en este caso, reconocer las implicancias del cambio de organización de las FARC, convirtiéndose desde un grupo campesino de autodefensa a un ejército del pueblo; como explica Enloe (2023), “cuando un movimiento civil se convierte en una insurgencia armada, es probable que simultáneamente se convierta vertical su estructura, intolerante de disidencia interna y masculinizada en su cultura, celebrando el combatiente. Esto es lo que fomenta la militarización”, (p. 103).

### *Inclusión de la Mujer*

Las FARC empezaron a incluir a las mujeres en el movimiento en 1978, un esfuerzo que resultó en un cambio en el estatuto del movimiento en 1985, que estableció oficialmente la igualdad entre hombres y mujeres en la organización. Este cambio se debió a varios factores distintos, principalmente consideraciones estratégicas, que ayudarían a que las FARC no solamente expandiera su base poblacional al tener más reclutas, sino también para mejorar su imagen y sus tácticas a través del involucramiento de las mujeres en actividades de relaciones públicas.

La incorporación de las mujeres fue un gran acierto estratégico para las FARC, y ocurrió a través de un reclutamiento táctico y focalizado. Como explican Sanín y Carranza Franco (2017), “La feminización de las FARC fue un prerequisite, o por lo menos una condición altamente relevante, para la implementación del proyecto de *ejército del pueblo*, porque le permitió a la FARC absorber la totalidad de la vida de sus combatientes y convertirse en una organización autónoma”, (Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 770). En este caso, esta inclusión también ayudó a que la FARC promoviera su narrativa Marxista-Leninista no solamente económicamente, sino también socialmente; el simple hecho de ser un “ejército del *pueblo*” ameritaba la inclusión de ese mismo

pueblo en el movimiento. Así, las FARC podrían representar los intereses de las clases al incorporar aún más sectores de la población. De igual modo, la inclusión de la mujer representó un beneficio poblacional, ya que nuevos reclutas, en especial de demografías anteriormente excluidas como la mujer, ayudarían a reemplazar pérdidas poblacionales a causa de muertes, heridas, o desertión (Sanín & Carranza Franco, 2007, p. 774).

Asimismo, la presencia femenina jugó un papel crítico en las relaciones públicas de las FARC. No sólo se mostraba esta presencia compatible con las metas ideológicas planteadas por el movimiento, sino también “ayudó a atenuar la imagen de lo que es, según varios autores, una congregación de criminales”, (Herrera & Porch, 2009, p. 614). Las mujeres frecuentemente aparecían en oportunidades fotográficas, interacciones con poblaciones civiles, y otros momentos de visibilidad públicas, ofreciendo un aspecto de un movimiento inclusivo, igualitario, y humanitario, una narrativa que iba en contra de las actividades reales del movimiento. Por ejemplo, la guerrillera neerlandesa Tanja Nijmeijer, conocida como Alexandra Nariño, se convirtió en una de las figuras públicas más conocidas de la FARC, incluso llegando a ser nombrada parte del equipo de negociación del movimiento en 2012 (Trisko Darden et al., 2019, p. 67). La comandante Victoria Sandino Palmera también se convirtió en una figura pública importante, al ser la primera mujer nombrada como vocera de la organización durante el proceso de paz.

En lo que capaz sea considerado como uno de los roles sociales más importantes, la presencia tanto de las mujeres como de niños ayudó a “desmoralizar y desacreditar al ejército colombiano al forzarlos a abrir fuego en categorías de personas normalmente consideradas no-combatientes, en violación de profundas normas culturales y de derechos humanos”, (Herrera & Porch, 2009, p.

614). Estas acciones violentas, vistas como necesarias por parte del ejército colombiano, tuvieron mucho impacto para las FARC a la hora de recibir apoyo social de la gente de las poblaciones. En una sociedad sumamente patriarcal como la de Colombia, el hecho de levantar armas en contra de mujeres y de niños produjo un fuerte rechazo inherente y psicológico, a pesar del rol de las mujeres y niños y las atrocidades cometidas por ellos. De esta manera, las FARC utilizaron psicológicamente la percepción de la feminidad y de la mujer para ayudar a avanzar su agenda, usando justamente esta percepción para atenuar los aspectos militares no deseables socialmente.

Por último, varios estudios y testimonios destacan la importancia de la presencia de la mujer en el manejo de las FARC, particularmente en el día a día. Un ex comandante de las FARC opinó que “las guerrilleras eran esenciales para la moral y estabilidad de la organización”, solucionando algunos problemas organizativos mientras además contribuyendo a la eficiencia militar al contribuir “servicios sexuales”, (Herrera & Porch, 2009, p. 614; Sanín y Carranza Franco, 2017, p. 775). Fundamentalmente, “las FARC consideraban que su ‘feminización’ les ofrecía una ventaja política, demostrando una vez más su intención de ser un “ejército del pueblo” y hasta publicando documentos internos escritos por y para mujeres, y reconociendo días en particular para las mujeres como el día de la madre y el día de la mujer (Sanín y Carranza Franco, 2017, p. 776). La esperanza era que esta inclusión y reconocimiento se trasladaría a una visión política más favorable, llevando a una de las metas eventuales de la organización, que era participación política dentro del gobierno nacional.

Los resultados positivos de la estrategia de inclusión fueron muy importantes para las FARC. Sin embargo, para entender la verdadera llegada de estos cambios organizacionales, es necesario

también entender bien cómo las mujeres fueron reclutadas, los roles que cumplían a diario, y especialmente como se trataba el tema de las relaciones sexuales dentro del grupo. Dentro de estas subdivisiones, también se podrán observar varios ejemplos de cómo la realidad de las mujeres era muy distinta de la que se les había planteado y que, a pesar de las proclamaciones de igualdad de género, las guerrilleras se encontraban aún bajo un sistema patriarcal y militarizado.

### Reclutamiento

Para entender mejor el reclutamiento femenino, Sanín y Carranza Franco (2017) dividieron las razones para sumarse a las FARC en dos: factores impulsores y factores motivadores (los que en inglés se llaman “push and pull factors”) (p. 770). Los factores impulsores, que en este caso serían las decisiones tomadas por las FARC, como por ejemplo las tácticas de reclutamiento utilizadas o el ofrecimiento de una educación. Los factores motivadores, a cambio, serían las circunstancias vividas por las mujeres, incluyendo la ideología expresada por las FARC.

Según Sanín y Carranza Franco (2017), y citando a un trabajo previo de Herrera y Porch, un factor impulsor importante para el reclutamiento era que las FARC explotaban deficiencias de la sociedad rural colombiana como las fuerzas que motivaron a las mujeres a sumarse al movimiento, como por ejemplo “la desigualdad, la violencia paramilitar, injusticias étnicas y raciales en comunidades indígenas y afro, acceso limitado a la educación y al trabajo, además de la pobreza y estructuras patriarcales, etc.”, (p. 772). Teniendo en cuenta estas quejas sociales, las FARC ofrecían un estilo de vida que de otra manera sería inaccesible e inalcanzable para estas mujeres campesinas, si se quedaban con sus vidas cotidianas. Además, el General Javier Pérez Aquino, quien estuvo al mando de la Misión de Observaciones de las Naciones Unidas en Colombia y fue entrevistado

como parte de esta investigación, observó que, en varios pueblos, hubo una ausencia pronunciada del gobierno colombiano, y las FARC aprovecharon para llenar ese vacío. Debido a esto, la mayoría de los reclutados, especialmente las mujeres, veían que tenían dos opciones: o el ejército, o las FARC. Como las FARC eran los que estaban presentes en las vidas diarias y sociales de los pueblos, muchas se unieron al movimiento.

Como dice Enloe (2023), “...para tener un sentido realista de las experiencias de las mujeres en guerra, primero deberíamos tener curiosidad sobre las condiciones de vida de mujeres y niñas previas a la guerra”, (p. 28). Por lo general, la mayoría de los reclutados a las FARC eran campesinos, analfabetos o con poca educación, frecuentemente indígenas o afrocolombianos, y jóvenes (Herrera & Porch, 2009, p. 611). Especialmente en el caso de las mujeres reclutadas, la mayoría de ellas había sufrido de algún tipo de abuso familiar o doméstico antes de sumarse al movimiento (Trisko Darden et al., 2019, p. 65; J. Pérez Aquino, comunicación personal, 16 de abril 2024). Un informe de Amnistía Internacional de 2000 estimó que entre 60-70 por ciento de las mujeres en Colombia habían sido víctimas de violencia de género, pero menos de la mitad buscaron ayuda y solamente 9 por ciento hicieron un reclamo oficial (Amnesty International, 2004, p. 10). Las FARC, con sus promesas de igualdad de género y un determinado grado de agencia propia para las mujeres miembros, ofrecían no solamente un escape del abuso sufrido en casa, sino también una visión atractiva de la posibilidad de una vida distinta.

Además, el movimiento ofrecía la posibilidad de recibir una educación, si bien profundamente ideológica, que los reclutados probablemente nunca hubieran tenido la posibilidad de acceder, sumando a los factores impulsores mencionados previamente (Stanski, 2006, p. 141). Stanski

(2006) nota que, en particular, eran las mujeres jóvenes que se encontraban más expuestas a la propaganda y el mensaje de las FARC; la gente mayor que ya estaba familiarizada con el legado de los movimientos armados de Colombia y sus implicaciones no se dejó seducir por la tentación de tomar las armas (p. 141). Las jóvenes fueron seducidas por las oportunidades educativas, la posibilidad de escape de situaciones abusadoras y la promesa de aventura de la vida revolucionaria, mientras que las mayores ya contaban con más conocimiento sobre las actividades y las realidades de la vida guerrillera. Todos estos beneficios demuestran parte del cambio institucional e ideológico que pretende la militarización, ejemplificando el uso de la percepción de lo femenino para darle un rol específico a las mujeres mientras al mismo tiempo manteniéndolas bajo el sistema militarizado, diseñado por los hombres.

Por otro lado, un factor motivador clave para el reclutamiento fue la ideología postulada por las FARC; una ideología izquierdista, que tenía como principio la igualdad de género, era una alternativa bastante atractiva a las estructuras patriarcales existentes en la sociedad rural colombiana (Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 772). Como las FARC explícitamente unía las clases sociales y la igualdad de género en sus discursos, las mujeres sentían que sus quejas habían sido escuchadas y que las FARC realmente ofrecían una vida mejor. Además, no se debería olvidar que la mayoría de las reclutadas eran jóvenes y, por ende, les atraía la simple posibilidad de una vida “cool,” o sea distendida, con el grupo guerrillero, comparada con la monotonía y el aburrimiento de sus vidas diarias (Stanski, 2006, p. 142).

Sin embargo, es importante reconocer que varios miembros de las FARC “no eran gente ideologizadas, al principio”, como había observado Pérez Aquino, y que fueron otros factores que

impulsaban sus llegadas al movimiento. Elena, una *guerrillera* de la provincia de Chocó entrevistada por Herrera y Porch (2009), reflejó sobre lo que sentía cuando las guerrilleras visitaban su pueblo, explicando que las veía como figuras glamorosas y acertando que, “Me gustan las FARC porque vi a estas mujeres en uniforme, con rifles, muy hermosas. Decidí que (cuando era mayor) yo iba a tener mi equipamiento y un rifle”, (p. 616). Un uniforme y un rifle, acompañado con la belleza aparente de la que portaba ambos, presentaba una versión de una mujer atractiva para las campesinas, con aparente agencia y poder propio. En varios casos, no fue necesariamente la ideología postulada por las FARC que llamaba la atención de posibles reclutados, sino el aparente empoderamiento de los combatientes dentro de la organización. La mayoría de las excombatientes entrevistadas por Herrera y Porch (2009) afirmaron las razones positivas por las cuales se unieron a las FARC: “atracción a las armas, el aspecto glamoroso de las guerrilleras, la promesa de viaje y aventura, porque sus amigos o familias eran guerrilleros, o porque ya estaban involucradas en el tráfico de drogas”, (p. 616). La militarización ya se había infiltrado en las vidas diarias de estas mujeres, y la afiliación a las FARC satisfacía el siguiente paso lógico dentro de este proceso.

Sin embargo, es necesario también reconocer que no todas las tácticas de reclutamiento de las FARC incluían la voluntad propia de sus objetivos; el movimiento ha sido acusado del reclutamiento forzado a través de amenazas, violencia e intimidación, además de también enlistar a muchos combatientes menores de edad (Roseneau et al., 2014, p. 282). De hecho, como explicó Pérez Aquino, muchas mujeres habían sido reclutadas de manera forzada, arrancadas de su casa de forma violenta, y era normal que muchas fueran menores de edad (rondando los 12 años). Por lo general, los jóvenes suelen ser reclutas apetecibles para las organizaciones insurgentes,

considerando su “maleabilidad” ideológica y, en particular, los jóvenes campesinos dada la tendencia física de estos de estar bien adaptados para las demandas físicas de la vida guerrillera. (Roseneau et al., 2014, p. 281). Como anteriormente mencionado, estas acciones también demuestran la total penetración de la militarización desde el inicio, reforzando ideologías y alterando expectativas sociales para mejor moldearse al estilo militar y guerrillero que conducen las FARC.

### Día a Día

La igualdad entre los hombres y las mujeres se percibió muy claramente en las tareas y esfuerzos de capacitación iniciales. Ambos recibieron la misma formación y capacitación, con la expectativa que las mujeres pudieran completar las mismas demandas físicas que los hombres (Stanski, 2006, p. 143; Herrera & Porch, 2009, p. 617). Estas demandas y tareas incluían: cortar madera, estar de guardia, caminar largas distancias con mochilas pesadas, armar y desarmar campamentos, y más. Como éstas representaban tareas tradicionalmente masculinas, al inicio muchas guerrilleras tenían dificultades a la hora de completarlas. Por un lado, es posible imaginarse que estas pruebas servían para filtrar a las mujeres que querían sumarse al movimiento e imponer una suerte de barrera “biológica” para éstas, mientras las FARC seguían manteniendo su discurso de igualdad sin la necesidad de mentir. Por otro lado, argumenta Stanski (2006), es también posible y hasta probable que las actividades no necesariamente habían sido impuestas como una suerte de examen físico para las nuevas guerrilleras, sino que servían para demostrarle a los comandantes que sus miembros iban a poder mantener el ritmo del grupo, que conllevaba un estilo de vida notablemente físico (p. 144; Herrera & Porch, 2009, p. 617).

Además, como nota la excombatiente Leni, “la disciplina, peligros y dificultades físicas de la vida de campamento se compensaba de más por el universo social que abrían las FARC - amigos nuevos, chisme, fiestas, hombres compitiendo para acostarse con ella - como campamento de verano con rifles”, (Herrera & Porch, 2009, p. 617). Su testimonio demuestra una de las varias maneras sutiles que la militarización capta en particular la atención de las mujeres y jóvenes, posicionando la vida de campamento de manera sumamente atractiva como para justificar los aspectos menos favorables del movimiento. Sin embargo, aunque la discriminación en base de género estaba prohibida, las mujeres sí llegaban a ser acosadas y/o atacadas por los hombres en contextos de capacitación y ejercicios violentos (Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 775).

La igualdad entre los géneros también se vio en las tareas exclusivamente de combate, como por ejemplo el aprendizaje a usar camuflaje y disparar armas, preparar emboscadas, y estar en combate mismo (Herrera & Porch, 2009, p. 618; Sanín y Carranza Franco, 2017, p. 775). Bajo este contexto, esta percibida igualdad y el énfasis en la misma servía para que las mujeres sintieran que verdaderamente iban a ser tratadas de igual manera que los hombres, además de ofrecerles una oportunidad de obtener respeto de parte de los demás en el área del combate y sus respectivas tareas relacionadas a ello (Herrera & Porch, 2009, p. 618). De hecho, Pérez Aquino observó que las mujeres de las FARC eran muy bien reconocidas como unas grandes guerreras, y los hombres les tenían mucho respeto a ellas como guerreras.

Nelly Ávila Forero, alias ‘Karina,’ fue una de las comandantes más notorias de la FARC, conocida específicamente por su intrepidez y crueldad. Como comentó una fuente de inteligencia militar entrevistada sobre Karina, “Para llegar a ser un líder de las FARC hay que ser totalmente

despiadado y vicioso, aún más si eres mujer”, demostrando otro ejemplo de cómo las mujeres adoptaban las cualidades típicamente asociadas con los hombres para estar a la altura de las demandas del movimiento, ejemplificado por la violencia excesiva mostrada por Karina (McDermott, 2008). La rudeza de Karina al mando del Frente 37 llevó a que ella fuera conocida como “Rambo” dentro del movimiento, a causa de su ojo singular (el otro lo había perdido en combate), sus varias cicatrices, la pérdida de una mama, y heridas de balas a lo largo de un brazo (McDermott, 2008). Sin embargo, el comentario refleja la *percepción* de cualidades masculinas y femeninas, insinuando que “ser totalmente despiadado y vicioso” no eran características femeninas y, por ende, las mujeres como Karina debían no sólo padecer de estas características masculinas, sino también demostrarlas de manera exagerada en comparación a los hombres. A pesar de las construcciones sociales que implican que Karina debería ser vista como “menos mujer” o meramente una consecuencia extrema de las decisiones tomadas por los líderes masculinos de las FARC, se debe aceptar y reconocer que Karina llevó a cabo estas acciones de manera racionalizada y con agencia propia.

En este contexto se puede aplicar las palabras de la ex guerrillera Teresa, quien dijo que para ser exitosa en las FARC y en el combate en particular, la mujer debía adoptar “un rol masculino” o “ser como un hombre”, al entrar en combate (Herrera & Porch, 2009, p. 627). Era esta adopción de cualidades masculinas, especialmente el hecho de ser exitosas en áreas de combate, que hizo que las mujeres fueran respetadas dentro de este espacio. Además, es importante reconocer que Karina fue una de las pocas mujeres que llegó a una posición de liderazgo y respeto en las FARC, y la particularidad de su caso se puede deber, en parte, justamente a las características masculinas que ella demostraba.

En cuanto a las actividades iniciales de pos-capacitación, las FARC solían tener roles específicos que tradicionalmente asignaron a las mujeres, incluyendo “enfermeras, operadoras de radio, expertas en explosivos, especialistas en logísticas y finanzas, inteligencia, propaganda y ‘orden público’”, demostrando una división sexual de las tareas (Herrera & Porch, 2009, p. 620; Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 775). Estos últimos roles fueron considerados tanto por razones de igualdad como de cálculos estratégicos; el uso de la mujer en espacios públicos sirvió como una suerte de táctica de psicología y de relaciones públicas, ayudando a mejorar la imagen de la guerrilla ante los civiles. Inteligencia, en particular, era un área en donde se notaba mucho la presencia femenina; particularmente las guerrilleras más “lindas, bien habladas, [con] típicamente una tez más blanca”, ejercían estos roles, por lo general porque generaban más confianza y se consideraban menos sospechosas que sus contrapartidas masculinas (Herrera & Porch, 2009, p. 621). El uso de “trampas de miel” (“honey traps” en inglés), como se le dice a esta suerte de práctica, ilustra otro ejemplo de cómo el género puede ser manipulado para satisfacer roles de combate, por ende, contribuyendo aún más a la militarización.

Siguiendo la línea de este pensamiento, las mujeres también jugaban un rol vital en las tácticas de reclutamiento para las FARC, no sólo por el hecho de que generaban más confianza con los civiles, pero también porque parecían ser menos amenazantes, haciendo crecer la posibilidad y probabilidad de que los civiles se sumaran al movimiento. Por lo general, las mujeres se manejaban en posiciones vitales tanto estratégicas como operacionales, haciendo que fueran figuras importantes y respetadas por sus capacidades y por lo que ofrecían al movimiento (Herrera & Porch, 2009, p. 612). El uso de la mujer en roles no relacionados al combate ha sido un aspecto

recurrente en varios grupos armados como las FARC, demostrando globalmente “la percepción de que las mujeres probablemente puedan evadir la sospecha y la captura mejor que los hombres”, (Henshaw, 2015, p. 50).

En la disciplina y las penalidades de las FARC también se podía encontrar una casi explícita igualdad de géneros, en donde a pesar de que los castigos por la desobediencia u otras infracciones que típicamente eran castigos físicos, fueron bastante violentos y fuertes. Dichos castigos fueron aplicados casi uniformemente a los insubordinados, reflejando el pensamiento dentro del movimiento en que se esperaba que todos los combatientes, sean hombres o mujeres, cumplieran órdenes y respetaran las reglas (Stanski, 2006, p. 145). Opina Stanski (2006), “...es posible que el énfasis de las FARC en la igualdad de la aplicación de disciplina, sin importar el género, ayuda a las mujeres encontrar un mayor sentido de identidad al ser iguales a sus compatriotas masculinos - una experiencia inusual, considerando la cultura machista que se encuentra en mucho de Latinoamérica”, (p. 145). Esto se relaciona con los sentimientos de algunas excombatientes que veían al combate como un lugar en donde su buen desempeño las podían situar a la par de los hombres.

Por otro lado, la notable falta de mujeres en los altos rangos de las FARC representa una demostración importante de que las mujeres y los hombres no eran percibidos de la misma manera ni por sus compañeros ni por el liderazgo (masculino) del movimiento. Como opina Pérez Aquino, “Si bien había mucho respeto [para las guerrilleras], uno veía que no había mujeres en puestos de liderazgo”. Solamente dos mujeres han llegado a altas posiciones de comando (Klein, 2020). Como notan Herrera y Porch (2009), “en teoría, cualquier guerrilla puede avanzar en la jerarquía de la

FARC en base a sus habilidades, dedicación, e inteligencia”, aunque en práctica, las mujeres no llegaban a ocupar altos rangos dentro del movimiento (p. 619). De hecho, aunque no estaba fuera de lo común que una mujer llegara a ser primera o segunda comandante de equipos chicos, ninguna mujer llegó a estar en el Secretariado, y solo una mujer, Elda Nedis Mosquera, alias Karina (sin relación a la anteriormente mencionada), llegó a ser comandante de una frente (Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 775). Esta falta es notable justamente por los estándares y posturas de la FARC misma sobre la mujer; con las repetidas demostraciones públicas que indicaban que la igualdad de género era un tema importante para la organización, la práctica demostró otra realidad para las mujeres, en donde fueron subyugadas a las presencias masculinas y con determinados obstáculos para obtener las mismas oportunidades que los hombres. Una cosa era usar a la mujer como combatiente o personal estratégico, y otra cosa completamente era tenerla involucrada en la toma de decisiones y la conducción del movimiento.

La visión que dan los autores Herrera y Porch (2009) es interesante, ya que relatan que ninguna de las mujeres entrevistadas percibió esta falta de liderazgo femenino como evidencia de discriminación, con el razonamiento de que muchas de ellas ni buscaban avanzar en la cadena jerárquica; muchas no querían manejar la logística, las finanzas o la responsabilidad que hubiera conllevado un puesto más alto (p. 620). Un rango más alto también implicaba capacitaciones y aprendizajes adicionales, para complementar las nuevas responsabilidades. Además, si las actividades realizadas salían mal, eran justamente esas personas en posiciones de comando que estaban sujetos a las investigaciones y el tribunal militar, y muchas mujeres citaron no querer esa responsabilidad adicional.

En este sentido, es necesario reconocer que “la influencia para las mujeres raramente es definida, como lo es para los hombres, por un rango”, y que varias mujeres ejercían influencia y poder a través de otras maneras, principalmente sexuales (Herrera & Porch, 2009, p. 621). Henshaw (2015) argumenta que el liderazgo no necesariamente implica liderar con rango, y que hay varias maneras de ejercer influencia, especialmente controlar estrategias e ideología, a través de maneras no formales (p. 50). Como se verá más adelante, algunas guerrilleras hasta “usaban su sexualidad para obtener poder e influencia sin los dolores de cabeza de la responsabilidad”, (Herrera & Porch, 2009, p. 621). Siguiendo esta línea de pensamiento, Herrera y Porch (2009) notan que algunas mujeres de las FARC sentían que ellas eran más exitosas que los hombres “no solo porque imitaban a los hombres, sino porque poseían cualidades particularmente femeninas que eran vitales al éxito de la organización y que las hacían combatientes más completas”, (Herrera & Porch, 2009, p. 628). Esta contradicción, de atribuir éxitos dentro de las FARC a cualidades femeninas mientras al mismo tiempo adoptando características masculinas para poder imponerse dentro de la organización, demuestra cómo la figura de la mujer es posicionada y vista dentro de la militarización, y cómo el simple hecho de ser mujer no es suficiente como para ser visto a la altura de lo que demanda la vida militar.

### Relaciones Sexuales

Las normas de las FARC en torno a las relaciones sexuales presentaban una realidad alternativa novedosa para las guerrilleras, ya que el movimiento les otorgaba determinada libertad sexual a estas mujeres, a diferencia de sus vidas cotidianas campesinas. Dentro de las FARC, las guerrilleras estaban permitidas elegir sus propias parejas sexuales, ponerle fin a una relación a su voluntad, y hasta declinar propuestas de sexo. Es más, bajo los estatutos oficiales de las FARC, la

violación se consideraba un delito capital (Herrera & Porch, 2009, p. 622; Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 776). De hecho, ninguna de las guerrilleras entrevistadas por Herrera y Porch (2009) había sido forzada a tener relaciones sexuales indeseadas, y hasta insistieron sobre este hecho (Herrera & Porch, 2009, p. 622). Todos estos conceptos hubieran sido casi inexistentes en una vida de campo, y demostraron ser una gran atracción para las mujeres a la hora del reclutamiento. Sin embargo, un testimonio de una intermediaria del Ejército de Liberación Nacional (ELN) - otro grupo guerrillero de Colombia - a las FARC notó que “aunque las guerrilleras eran libres de declinar sexo... esas que lo hacían podrían esperar tener que cocinar, buscar leña y hacer la centinela vigilante nocturna”, o, mejor dicho, las tareas menos deseadas dentro del campamento (Herrera & Porch, 2009, p. 623).

A pesar de estas normas legales e implícitas con respecto al sexo, se esperaba que las mujeres que se “pusieran a disposición” para las relaciones sexuales, hasta incluso las nenas consideradas menores de edad (en el campo, se consideraba menor de edad al tener menos de 15 años) (Trisko Darden et al., 2019, p. 61; Herrera & Porch, 2009, p. 622). Una *guerrillera* Lucía contó que los guerrilleros se paraban como “buitres” buscando “carne fresca” cuando nuevas jóvenes reclutadas llegaban al campamento (Herrera & Porch, 2009, p. 622). Como típicamente había hasta dos o tres veces más mujeres que hombres en los campos, las mujeres tenían amplia discreción a la hora de elegir sus parejas. Por lo general, las FARC mantenían un fuerte control sobre las relaciones sexuales; los comandantes debían aprobar cualquier relación íntima, no solo para ayudar manejar las relaciones, sino también para poder asegurarse de que ninguna relación interfiera con la lucha revolucionaria del movimiento (Trisko Darden et al., 2019, p. 61). Si las relaciones sexuales llegaban a ser más serias, los comandantes temían que éstos podrían llegar a representar una

distracción, o peor, un ímpetu para la desertión (Trisko Darden et al., 2019, p. 61). Dentro del liderazgo de las FARC se creía que las parejas tenían una tendencia más alta de desertión, y por eso se ponía tanto énfasis en la regulación de ellas; frecuentemente, los comandantes hasta intentaban separar físicamente a las parejas al mandarlos a distintos frentes (Herrera & Porch, 2009, p. 623).

Las relaciones sexuales se llevaban a cabo de manera muy mecánica y directa, especialmente bajo el contexto de la importancia de la revolución y la ideología por encima de las atracciones emocionales. Como destacan Herrera y Porch (2009), típicamente había dos días a la semana - los miércoles y los sábados - conocidos como “días de mercado”, que se destinaban para relaciones sexuales, como para no interferir con los deberes militares (p. 623). Los “días de mercado” ocurrían solamente cuando la compañía estaba en el campamento, no cuando estaban en las fronteras, y las interacciones eran muy directas; casi no existían períodos de noviazgo y seducción, se invitaba directamente a compartir la cama. El hecho de que los deberes militares y la importancia de la revolución hayan estado presentes hasta en las relaciones íntimas de los combatientes demuestra el alcance de la militarización y el impacto de este sobre la vida de la mujer.

Las parejas de los comandantes, conocidas como las *compañeras sentimentales*, aprovechaban beneficios adicionales que acompañaban al puesto, como por ejemplo las mejores camas, uniformes y permisos (Herrera & Porch, 2009, p. 621). Tanja Niemeijer, una ciudadana neerlandesa que huyó de su país para unirse a las FARC, opinó en su diario personal que “los comandantes eran la aristocracia de las FARC” y en consecuencia, sus parejas padecían de privilegios especiales como “mejor comida, alcohol o cuidado médico, y especialmente si llega a

embarazarse, la habilidad de tener hijos y dejarlos con sus familias en vez de con extraños y conmutar una sentencia de la tribunal militar”, entre otras (Herrera & Porch, 2009, p. 622). Tanja continuó su relato, escribiendo que “La mujer del *comandante* es un caso especial, y tiene ciertos privilegios, siempre tiene toda la inteligencia, y a veces da órdenes”, (Herrera & Porch, 2009, p. 622).

Por más que estas normas sexuales representaban una suerte de liberación y agencia propia para las guerrilleras, era también el ámbito en donde más se notaban las diferencias en el trato de hombres y mujeres, casi siempre al perjuicio de la mujer. Las políticas de las FARC no se prestaban a la creación de familias dentro del movimiento; de hecho, el embarazo fue explícitamente declarado como una situación no deseada. En lo que puede llegar a ser considerada su regla más polémica, las FARC estipulaban que todas las mujeres usaran alguna forma de anticonceptivos como requisito para sumarse al movimiento, con las más frecuentes siendo: implantes, inyecciones, pastillas y preservativos (Stanski, 2006, p. 147; Trisko Darden et al., 2019, p. 60; Sanín & Carranza Franco 2017, p. 773; Herrera & Porch, 2009, p. 625). Teniendo solo los 12 años cuando se sumó a las FARC, “Janet” recuerda que todas las chicas recién llegadas al campamento fueron dadas anticonceptivos, y en el caso de un embarazo, que eran los comandantes quienes decidían si la mujer tenía que abortar o no”, (Amnesty International, 2004, p. 28). Si una mujer llegaba a quedar embarazada, era la política general de las FARC de terminar el embarazo, no siempre con el conocimiento ni la aprobación previa de la mujer (Herrera & Porch, 2009, p. 625; Sanín & Carranza Franco 2017, p. 773; Stanski, 2006, p. 148; Amnesty International, 2004, p. 8). Aunque hubo casos en donde los comandantes permitían que el embarazo siguiera en pie, la mayoría del tiempo este permiso fue debido a su relación personal con la embarazada. Abortos de embarazos

avanzados era una práctica común, incluso llegando hasta el séptimo u octavo mes de gestión, cuando la mujer ya no pudo ocultar más su embarazo. Ambas prácticas, de anticonceptivos y abortos forzados, fueron llevadas a cabo en violación directa de los derechos reproductivos y humanos de las combatientes.

Aunque sea cierto que la mayoría de los comandantes - y por ende los que tomaban estas decisiones - eran hombres, hay que reconocer también que muchas guerrilleras estaban de acuerdo con las políticas vis-a-vis el embarazo. La guerrillera Marta, por ejemplo, opinaba que “Un hijo socava la moral de la guerrilla, quien abandona el amor por la revolución por amor al hijo”, (Herrera & Porch, 2009, p. 625). La interpretación esta demuestra la manera en que la guerrilla - y la militarización en general - hace que las mujeres le den más prioridad a la guerra y la lucha revolucionaria por encima de sus capacidades biológicas. Esto no quiere decir que esté mal, equivocado o hasta “menos femenino” que las guerrilleras elijan no tener hijos, al contrario, cada mujer es libre de decidir lo que quiere hacer o no con su propio cuerpo. Sin embargo, cuando la decisión de quedar embarazada resta en lavados de cerebro, o lo que Enloe llamaría “manejos”, la decisión deja de ser tomada de manera propia.

Por otro lado, el embarazo en sí sirvió para cambiar varias actitudes hacia la organización, con las mamás llegando a pensar no solamente en sus propias vidas y seguridades, sino también en las de sus bebés. De hecho, “el aborto y/o separación del hijo lleva a moral bajo, hostilidad hacia los comandantes que podría impulsar un tribunal militar o desertión”, ejemplificando otra manera de cómo las políticas de las FARC impactaban a las mujeres (Herrera & Porch, 2009, p. 625). Efectivamente, la práctica del aborto era una de las principales causas de desertión femenina

(Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 775). Llamativamente, tanto Salazar Escalante como Pérez Aquino tomaron nota de que, una vez casi concluidas las negociaciones de paz y una vez firmados los Acuerdos de La Habana, muchas guerrilleras quedaron embarazadas casi inmediatamente. Este surgimiento en embarazos llegó a demostrar un símbolo de la paz, que las mujeres de las FARC estaban seguras de que se terminaba la guerra y que se venía la paz y, por ende, la posibilidad de tener una familia. Se veían las ganas de las combatientes de tener hijos y hasta de formar una familia, algo que se les había prohibido tener al estar en las FARC. Además, como la membresía de las FARC era de por vida, estas mujeres estaban participando en un acto biológico que no hubieran podido experimentar en ningún momento de sus vidas, si no se hubiera llegado a un acuerdo entre las FARC y el gobierno colombiano.

El control de los cuerpos de las combatientes por parte del liderazgo masculino ocurría en otras maneras también. Todos los miembros de las FARC estaban sujetos a frecuentes chequeos médicos, no solamente con el fin de conocer las condiciones físicas de los guerrilleros, sino también para identificar cualquier tipo de enfermedad contraída. Si se encontraban casos de enfermedades transmitidas sexualmente (ETS), la persona infectada generalmente era mandada a una operación excepcionalmente peligrosa, vista por los demás miembros como una “misión suicida”, (Herrera & Porch, 2009, p. 624). En las ocasiones de embarazo en donde el comandante dejara que el embarazo continúe, el bebé típicamente era dado a una familia desconocida o, en algunos casos especiales, a la familia de la mujer. La *compañera sentimental*, en particular, no sólo tenía el “privilegio” de poder llegar a dar a luz, sino también en algunos casos pudo hasta quedarse con el bebé. Es cierto que en el ámbito campesino vivido por la mayoría de las combatientes, ellas tenían o hubieran tenido muy poca autonomía corporal en cuanto al consentimiento y las relaciones

sexuales. Sin embargo, las libertades sexuales ofrecidas por las FARC solamente resultaron en el control y falta de autonomía corporal propia en otras áreas, como la de los anticonceptivos y abortos forzados. Estas acciones demuestran muy claramente cómo, aunque la vida en las FARC haya ofrecido más libertad en cuanto a los asuntos sexuales, todavía seguía siendo una organización dominada por el hombre y, por ende, las mujeres y sus cuerpos seguían siendo vistas como objetos, sujetos a los ideales y los prejuicios masculinos del liderazgo de las FARC.

Las FARC defendían sus hábitos y políticas de anticonceptivos y abortos forzados a través de la lógica, reclamando que “eran las realidades de la guerra - no malevolencia ni misoginia - que impulsaban estas prácticas,” argumentando también que una *guerrillera* embarazada estaría arriesgando no sólo su propia vida, sino también la del bebé (Trisko Darden et al., 2019, p. 61; Sanín & Carranza Franco, 2017, p. 773). El embarazo, especialmente el embarazo avanzado, además era visto como evidencia de un plan de desertión y por ende ameritaba la terminación inmediata, demostrando otra manera en que los comandantes de las FARC racionalizaban su control sobre los cuerpos de las mujeres. Estas acciones representan el doble estándar que se aplicaba a las mujeres - se esperaba que ellas se pusieran a disposición para las relaciones sexuales, pero después se las penalizaban cuando quedaron embarazadas a través de estos mismos actos.

### *Militarización de la Mujer*

La sección anterior demostró, tanto explícitamente como implícitamente, varios ejemplos de la militarización de la mujer dentro de las FARC. Como dice Enloe (2000), “Tanto han internalizado las mujeres el sentido militarizado de sus deberes, fuentes de orgullo, bases de ansiedades, que prácticamente no tienen consciencia de que han sido manejadas”, (p. 61). Las excombatientes citan

las “oportunidades”, “aventuras”, “sentido de pertenencia” o hasta la “liberación” cuando hablan de sus motivaciones y/o sus experiencias en las FARC, sin comprender que estos sentimientos forman solamente una parte de los manejos estratégicos de la militarización; es decir, los sentimientos expresados por parte de estas mujeres son los sentimientos que la militarización les ha permitido sentir.

La inclusión de la mujer dentro de los rangos de la guerrilla, alabado como un símbolo tangible de la disposición del grupo de ofrecer una vida distinta para las mujeres que se sumaban, en realidad fue llevado a cabo por un cálculo estratégico; las FARC necesitaban más combatientes para reemplazar a los muertos, heridos, o desertos; las mujeres ofrecían soluciones a algunos problemas tácticos a los que se enfrentaban al grupo; y crucialmente, ayudaban a que las FARC mostraran pruebas de su narrativa de ser “ejército del pueblo” al incluir varias demográficas entre sus rangos. Las consideraciones estratégicas, por ende, demuestran claramente cómo las mujeres fueron usadas para avanzar valores y prácticas militares, fomentando la práctica de la militarización, a pesar de la igualdad (o falta de esta) en los roles y funciones que les tocaban dentro del movimiento.

Las políticas de reclutamiento, y el razonamiento por reclutar a más mujeres, también evidencian la permeabilidad de la militarización en la vida de las mujeres, quienes poco a poco llegaron a ser dominadas casi por completo por la vida militar a la que recurrían las FARC. Especialmente teniendo en cuenta que la inclusión fue llevada a cabo a través de razonamientos estratégicos, se llega a ver cómo la mujer fue utilizada en todos sus aspectos por la guerrilla y su identidad moldeada a ser la de una *guerrillera*. Además, los roles de relaciones públicas que les tocaban a

las mujeres, especialmente esas de voceras del movimiento o del nexo entre el movimiento y las poblaciones civiles, ilustra una vez más cómo la identidad femenina fue utilizada de manera estratégica por las FARC en la búsqueda de avanzar sus principios militares y revolucionarios.

Al ser un grupo guerrillero, las FARC naturalmente demostraban aspectos militares en sus actividades diarias. Sin embargo, la manera de que esta militarización se trasladó a las mujeres dentro del movimiento resultó ser más difícil de descubrir y analizar. Como anteriormente mencionado, había ciertos roles que se designaban tradicionalmente a las mujeres debido a su género, como las tareas de inteligencia o de relaciones públicas. La falta de presencia femenina dentro de los altos rangos de las FARC es un gran ejemplo de cómo la militarización, como es interpretada el día de hoy, sigue manteniendo a lo masculino como el “ideal,” poniendo trabas al ascenso de la mujer dentro de instituciones militares y/o militarizadas. Esta falta también refleja la diferencia entre cómo las mujeres y los hombres combatientes eran percibidos en las FARC, y lo que principalmente se esperaba de ambos.

Las relaciones sexuales dentro de las FARC es una de las áreas en donde más explícitamente se notan las diferencias de género y la falta de igualdad entre ellos. Al huir de sus pueblos campesinos y unirse a la sociedad revolucionaria de las FARC, las mujeres meramente cambiaban una clase de control corporal por otra. La libertad de poder elegir cómo, cuándo y con quien tener sexo también se veía acompañada por el control de anticonceptivos y abortos forzados, muchas veces llevadas a cabo hasta sin el conocimiento de la mujer. Aunque la existencia de leyes y normas para implementar una organización igualitaria implica un reconocimiento de las diferencias de género e intenta mejorar la discriminación ante las mujeres, en práctica la organización jerárquica de las

FARC y la naturaleza violenta del movimiento en sí ocultaban, o hasta impulsaban, las varias maneras de que la mujer seguía siendo víctima de la militarización. Nuevamente se comprende que la vida guerrillera, pese al hecho de que ofrecía oportunidades distintas para las combatientes, no era la utopía igualitaria que pretendía ser.

Estos ejemplos, a los que se podrían sumar varios más, exponen la verdad de la vida de las guerrilleras dentro de las FARC y nos dan una respuesta definitiva a la pregunta central de este proyecto: las FARC no ofrecía una realidad distinta para las mujeres, en donde ellas eran tratadas como iguales a los hombres y ofrecidas las mismas oportunidades que ellos, sino más bien el movimiento se encontró repitiendo conceptos del patriarcado bajo la lógica de la militarización, sin poder separar el género del combatiente que estaba dentro de sus rangos.

#### **Capítulo 4: Conclusión**

En sus análisis, Enloe (2000) se hace cuatro preguntas claves: “¿Dónde están las mujeres? ¿Cuáles mujeres están? ¿Cómo llegaron ahí? y ¿Qué piensan sobre el hecho de que están ahí?” (p. 294). Este proyecto ha intentado responder a estas cuatro preguntas dentro del contexto de la FARC, explicando no solamente qué y cómo las mujeres llegaron a formar parte del grupo revolucionario, sino también sus percepciones sobre su involucración dentro de la misma. El proyecto también logró posicionar el reclutamiento y la participación de la mujer dentro del contexto de la militarización, ilustrando cómo la militarización causó sus presencias en el grupo armado y cómo impactó la realidad diaria de las guerrilleras. De esta manera, se puede llegar a la conclusión de que las guerrilleras fueron tanto víctimas como victimarias dentro del contexto de las FARC y la militarización en general.

En base a las respuestas y conclusiones alcanzadas, se argumenta que las FARC, aunque hayan propuesto una ideología igualitaria y exhibido intenciones de establecer formalmente la igualdad de género, en práctica siguieron manteniendo valores militares y patriarcales que impactaban de manera negativa a las mujeres combatientes dentro de sus rangos. Estas guerrilleras, muchas que se habían sumado a las FARC por su propuesta llamativa de la libertad sexual, oportunidades educativas y la vida revolucionaria, se encontraron ante otra clase de discriminación de género, justificada por las necesidades militares a las que se enfrentaba las FARC.

Como hemos visto, un aspecto fundamental de la militarización es su dependencia sobre las identidades formadas por género, y cómo la dinámica social desigual creada por esta dinámica después genera desbalances de poder, con la masculinidad llegando a estar presente en cualquier toma de decisión con respecto a asuntos militares. Esto quiere decir que la mujer llega a depender de estas identidades masculinas y los ideales que valoran lo militar para poder sobrevivir y hasta triunfar dentro de organizaciones militares militarizadas. En el caso de las FARC, pudimos analizar la contradicción entre la aceptación de aspectos considerados femeninos, como las apariencias y sus roles en relaciones sexuales, con el deseo que las mujeres demuestren cualidades consideradas masculinas como poder mantener el ritmo físico de la vida revolucionaria y demostrar crueldad al participar en actos violentos. El repaso de la literatura y los datos primarios permiten afirmar que las guerrilleras, a pesar de haber tomado parte de actos violentos, fueron tanto víctimas como victimarias bajo el fenómeno de la militarización.

Es importante reconocer que, a pesar tanto de la literatura académica mencionada en este proyecto como la que no, sigue existiendo una brecha muy importante cuando se trata del tema de la mujer en relaciones internacionales, especialmente dentro de espacios violentos y grupos armados. Mucha de la literatura existente separa la agencia propia de la mujer con sus actos dentro de estos grupos, y les asigna el rol de “víctima” sin considerar las razones detrás de su involucramiento en actos de violencia y en los grupos armados. Futuros estudios, tanto sobre las FARC como grupos armados ilegales en general, deberían considerar no solamente a los combatientes como hombres y mujeres (en vez de asignarle a las mujeres el calificativo de ser “mujer combatiente”), sino también otorgar a la mujer la misma agencia propia que se les ofrece a los hombres en las investigaciones. Además, se debe considerar el papel específico de la mujer dentro de estos grupos para poder mejor entender el manejo de estos, pero también captar cómo el ámbito militar impacta a y es impactado por las mujeres.

El caso de las FARC en particular brinda diversas oportunidades para estudiar el rol de la mujer dentro del movimiento, especialmente cuando se consideran los años subsecuentes a esos estudiados en este proyecto. Por ejemplo, la participación de las mujeres - de guerrilleras, representantes gubernamentales, y representantes de la sociedad civil, entre otras - en el último proceso de negociación de las FARC con el gobierno colombiano es vital para entender cómo y cuándo se llegaron a los Acuerdos de La Habana, y especialmente el impacto que las mujeres tuvieron sobre el contenido de lo acordado. La participación femenina en procesos de negociación también tiene fuertes repercusiones sobre la longevidad de acuerdos de paz, hecho que pudiera llegar a ser útil cuando se analiza el fin del conflicto y los años subsecuentes durante los próximos tiempos. Un siguiente estudio podría, por ejemplo, analizar cómo las guerrilleras abordaron el tema

de las negociaciones con respecto a sus compatriotas civiles para ver si la experiencia militar impactó las propuestas de ambos grupos. Por otro lado, se podría también tomar nota de los temas propuestos por las mujeres durante el proceso de negociación, en comparación con esas propuestas por los hombres presentes en las discusiones. Estos temas, y muchos más, ofrecerían un perfil más amplio y profundo del impacto de las mujeres en los Acuerdos de La Habana.

Además, como ya ha sido mencionado, las realidades vividas de las guerrilleras dentro de las FARC eran muy distintas a las de los hombres, implicando necesidades distintas durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de combatientes a la sociedad colombiana. Estas diferencias tienen repercusiones significativas a la hora de la reintegración de las mujeres específicamente, y requieren estudios profundos para poder después poder mejor informar los programas de DDR que se van implementando. Por ejemplo, las violaciones de los derechos reproductivos de la mujer de mano de las FARC, como lo fueron los anticonceptivos y/o abortos forzados, pueden representar un trauma para las mujeres que se debería abordar a lo largo del proceso de reinserción social. Además, las guerrilleras estaban acostumbradas a una vida en donde experimentaron más libertades que hubieran tenido en sus vidas campesinas y esto, combinado con el hecho de que la mayoría de ellas no contaban con altos niveles de educación, implicaría grandes dificultades a la hora de reintegración a la sociedad, especialmente teniendo en cuenta la cultura colombiana que tradicionalmente ve a las mujeres de manera más sumisa. Estas posibilidades se unen a muchas más, ejemplificando por qué estudios de DDR enfocados en género son claves para el futuro de la paz colombiana.

El tema de estudio en particular presentó algunos obstáculos a la hora de investigar y escribir este proyecto. La falta de literatura académica sobre las mujeres partícipes en grupos armados ilegales demostró la escasez de marcos teóricos para poder organizar el proyecto, resultando en la necesidad de moldear una teoría enfocada en las mujeres en instituciones militares formales, tanto parte de ellas como ajenas a ellas, para poder aplicarla al presente estudio. La escasez de la literatura sobre las guerrilleras en sí también resultó ser una barrera importante, al no poder estudiar o comparar opiniones e interpretaciones distintas que tratan los temas relevantes para este proyecto, especialmente teniendo en cuenta que la mayoría de los estudios existentes hablan de las mujeres en sus capacidades solamente de víctimas, sin examinar sus roles también de victimarias. Es también de suma importancia mencionar que la mayoría de los estudios existentes sobre las mujeres en ámbitos armados se centran en instituciones militares formales y generalmente en países más desarrollados como los Estados Unidos o Gran Bretaña, por ejemplo, y no en países en desarrollo en donde es más probable que existan grupos armados ilegales como son las FARC en Colombia. Por último, una gran limitación fue la inhabilidad de entrevistar a ex combatientes de las FARC, debido tanto a la logística de identificarlos como el hecho de no poder viajar a Colombia durante el tiempo pautado para desarrollar este estudio. Testimoniales de aquellos directamente involucrados en las acciones de las FARC hubieran ofrecido perspectivas y percepciones personales sobre las actividades de las FARC y los roles de las mujeres dentro de ellas, además de también brindar opiniones propias sobre el tratamiento de las mujeres dentro de la organización, que resultan centrales para poder dar una interpretación más veraz de los problemas de género en los grupos armados ilegales.

Las guerrilleras de las FARC representan una contradicción curiosa, en donde por un lado la participación de la mujer en un ámbito tradicionalmente masculino podría llegar a ser interpretada como un avance en la lucha para igualdad de género, pero, por otro lado, justamente esa participación femenina se puede entender como el mantenimiento de valores patriarcales en espacios militares. A lo largo de este proyecto se vio cómo los roles de las mujeres dentro de la organización, celebradas como novedosas y como pruebas de que una mujer podía hacer lo mismo que un hombre, en realidad sólo reflejan la continua militarización de la mujer y la predominancia de los valores patriarcales y militares dentro de este espacio.

## Bibliografía

- Amnesty International. (2004, October 12). *Colombia: “Scarred bodies, hidden crimes”*: Sexual violence against women in the armed conflict. <https://www.amnesty.org/en/documents/amr23/040/2004/en/>.
- Cockburn, C. (2013). War and security, women and gender: An overview of the issues. *Gender and Development*, 21(3), 433–452. <https://doi.org/10.1080/13552074.2013.846632>.
- Dowler, L. (2012). Gender, Militarization and Sovereignty. *Geography Compass*, 6(8), 490–499. <https://doi.org/10.1111/j.1749-8198.2012.00509>.
- Eichler, M. (2014). Militarized Masculinities in International Relations. *Brown Journal of World Affairs*, 21(1), 81–93. <https://www.jstor.org/stable/24591032>.
- Eisenstein, Z. R. (2007). *Sexual decoys: Gender, Race and War in Imperial Democracy*. Zed Books.
- Enloe, C. H. (1983). *Does Khaki Become You?: The Militarisation of Women’s Lives*. South End Press. <https://archive.org/details/doeskhakibecomey00cynt>.
- Enloe, C. H. (2000). *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women’s Lives*. University of California Press. <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt14qrzb1>
- Enloe, C. H. (2004). *The Curious Feminist: Searching for Women in the New Age of Empire*. University of California Press. <https://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1pnb63>.
- Enloe, C. H. (2023). *Twelve Feminist Lessons of War*. Footnote Press.
- ESISC. (2010, December 1). *Colombia: an overview of the Farc’s military structure*. <http://www.esisc.org/publications/briefings/colombia-an-overview-of-the-farcs-military-structure>.
- FARC-EP. (n.d.). *Estatuto FARC-EP*. Their Words. <http://theirwords.org/media/transfer/doc/estatutos-34339485fd5d10f2b8c321f1ddca0380.pdf>.
- Función Pública. (2018). *Módulo 1 Organización Y Funciones del Estado Colombiano*. Curso de inducción a los gerentes públicos de la administración colombiana. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo1/tema-4/2-contenido-acuerdo.html>.
- Henshaw, A. L. (2015). Where Women Rebel: Patterns of Women’s Participation in Armed Rebel Groups 1990 - 2008. *International Feminist Journal of Politics*, 18(1), 39–60. <https://doi.org/10.1080/14616742.2015.1007729>.

- Herrera, N., & Porch, D. (2008). 'Like going to a fiesta' – the role of female fighters in Colombia's FARC-EP. *Small Wars & Insurgencies*, 19(4), 609–634. <https://doi.org/10.1080/09592310802462547>.
- InSight Crime. (2023, November 23). *FARC*. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/farc-perfil/>.
- Klein, B. P. (2020, April 11). *Guerrilla movements' policies: A driving force towards gender equality?* War Resisters' International. <https://wri-irg.org/en/story/2020/guerrilla-movements-policies-driving-force-towards-gender-equality>.
- MacKenzie, M. (2009). Securitization and Desecuritization: Female Soldiers and the Reconstruction of Women in Post-Conflict Sierra Leone. *Security Studies*, 18(2), 241–261. <https://doi.org/10.1080/09636410902900061>.
- McDermott, J. (2008, May 19). *Nelly Avila Moreno, FARC's "Karina", captured by Colombian forces in war on drugs*. The Telegraph. <https://www.telegraph.co.uk/news/1989610/Nelly-Avila-Moreno-FARCs-Karina-captured-by-Colombian-forces-in-war-on-drugs.html>.
- Mendez, A. (2012). *Militarized Gender Performativity: Women and Demobilization in Colombia's FARC and AUC* (Doctoral thesis, Queen's University). <https://qspace.library.queensu.ca/server/api/core/bitstreams/61c61310-148d-4d34-8c02-58a57d214b35/content>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2016, November 12). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11\\_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf)
- Nikoghosyan, A. (2018). Co-Optation of Feminism: Gender, Militarism and the UNSC Resolution 1325. *Feminist Critique: East European Journal of Feminist and Queer Studies*, (1), 7–18. <https://doi.org/10.52323/fc1-1>
- Peterson, S. V., & Runyan, A. S. (2010). *Global Gender Issues in the New Millennium*. Routledge. DOI: 10.4324/9780429493782
- Rosenau, W., Espach, R., Ortiz, Román D., & Herrera, N. (2014) Why They Join, Why They Fight, and Why They Leave: Learning From Colombia's Database of Demobilized Militants, Terrorism and Political Violence, 26:2, 277-285, DOI:10.1080/09546553.2012.700658
- Sanín, F. G., & Carranza Franco, F. (2017). Organizing women for combat: The experience of the FARC in the Colombian War. *Journal of Agrarian Change*, 17(4), 770–778. <https://doi.org/10.1111/joac.12238>

- Sjoberg, L. (2012). Gender, structure, and war: What waltz couldn't see. *International Theory*, 4(1), 1–38. <https://doi.org/10.1017/s175297191100025x>
- Sjoberg, L., & Gentry, C. E. (2007). *Mothers, Monsters, Whores: Women's Violence in Global Politics*. Zed Books. <https://doi.org/10.1080/00497870902837596>.
- Smith, S. (2018, August 19). *Introducing Feminism in International Relations Theory*. E-International Relations. <https://www.e-ir.info/2018/01/04/feminism-in-international-relations-theory/>
- Stanski, K. (2006). Terrorism, Gender, and Ideology: A Case Study of Women who Join the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC). In *The Making of a Terrorist: Recruitment, Training, and Root Causes* (pp. 136–150). essay, Praeger Security International. [https://cerac.org.co/assets/pdf/Stanski\\_Volume\\_I\\_Chapter\\_10.pdf](https://cerac.org.co/assets/pdf/Stanski_Volume_I_Chapter_10.pdf).
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Columbia University Press. DOI: 10.2307/2080425
- Trejos Rosero, L. F. (2013). Colombia: Una Revisión Teórica de su Conflicto Armado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 11(18), 55–75.
- Trisko Darden, J., Henshaw, A. L., & Szekely, O. (2019). *Insurgent Women: Female Combatants in Civil Wars*. Georgetown University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvb1htcb>.
- Uppsala Conflict Data Program, Government of Colombia - FARC. UCDP. (n.d.). <https://ucdp.uu.se/statebased/623>
- Wood, R. M., & Thomas, J. L. (2017). Women on the frontline: Rebel group ideology and women's participation in violent rebellion. *Journal of Peace Research*, 54(1), 31–46. <https://doi.org/10.1177/0022343316675025>